

INFORME DE SEGUIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría basado en riesgos para la vigencia 2024 aprobado el 26 de diciembre de 2023 por el Comité de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento descrito en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, esta oficina realizó el seguimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo, el cual fue notificado mediante memorado ID: 201879 del 01/08/2024 a la Subdirección de Gestión Humana, en el cual se informaba la apertura al seguimiento y fecha de reunión de apertura y se comunica el plan del auditoría.

El periodo de evaluación comprende el resultado de las acciones realizadas entre el 2 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB y la implementación del sistema en ocho (8) estaciones de bomberos.

El presente seguimiento se adelantó conforme al artículo 16 de la resolución 312 de 2019 (Capítulo III), en el cual se confrontaron, la mayoría de los estándares mínimos (Ítems) para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas en los diferentes riesgos (I, II, III, IV o V), con las consideraciones que se describen a continuación:

2. CRITERIOS:

- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"
- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST"
- Resolución 951 del 12 de agosto de 2022 "Por medio de la cual se integra el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST - para el periodo 2022-2024 de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos"
- Resolución 1191 del 29 de septiembre de 2022 "Por medio de la cual se designa una integrante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST- y se modifica el artículo 2 de la Resolución 951 de 2022"
- Resolución 109 del 17 de enero de 2023 "Por medio de la cual se designa un integrante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST- y se modifica el artículo 2 de la Resolución 951 de 2022"
- Resolución 1373 del 30 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se designa el Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST"

- Resolución 652 del 6 de octubre de 2012 "Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 1619 del 19 de diciembre de 2023 "Por medio de la cual se integra el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para el periodo 2023 – 2025"
- Política Seguridad y Salud en el Trabajo - GT-PO01 versión 1
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 - GT-PL06
- Reglamento Comité de Convivencia Laboral - GT-AX 01 versión 1
- Manual de Convivencia Laboral - GT-MN 03 versión 1

3. METODOLOGIA

Para cumplir con los objetivos del presente seguimiento, se aplicó la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el DAFP, se emplearon los siguientes procedimientos de auditoría: Consulta, Observación, Inspección y Revisión de evidencia física. Adicionalmente, se empleó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar).

En la Recolección de la información se tuvieron en cuenta elementos como:

- Aplicación lista de chequeo con los mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019 - "Por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" para determinar el nivel de cumplimiento de los requisitos mínimos de los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
- Aplicación de entrevista a funcionarios responsables del sistema.
- Visitas de inspección a ocho (8) estaciones de bomberos: 1. Estación B3 – Restrepo; 2. Estación B1 – Chapinero; 3. Estación B5 – Kennedy; 4. Estación B12 – Suba; 5. Estación B14– Bicentenario; 6. Estación B16 – Venecia; 7. Estación B6 – Fontibón; 8. Estación B17 – Centro Histórico.
- Plan de Mejoramiento auditoría al SGSST de la vigencia 2022
- Documento del Proceso de Gestión del Talento Humano.

Se hicieron reuniones presenciales, con los delegados o responsables, en las cuales se solicitó evidencias por cada uno de los numerales y/o temas evaluados.

Se realizó reunión con los miembros de Comité de Convivencia el cual tiene vigencia a partir del 27 de diciembre de 2023 al 26 de diciembre de 2025, el propósito de la reunión es poner en conocimiento del nuevo Comité de Convivencia la validación las gestiones realizadas por el comité que estuvo durante el periodo del 27 de diciembre de 2021 al 26 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones No. 1328 de 2021 y No. 1356 del 2021, en la vigencia 2023.

Se realizó reunión con los miembros del COPASST, previamente a la reunión por parte del equipo auditor se realizó validación de las gestiones realizadas por el comité conforme a lo dispuesto en la Resolución 951 del 12/08/2022, se precisa que el comité vigente en 2023 terminó su gestión el 24/08/2024, se aclara en la reunión que el propósito es poner en conocimiento del nuevo COPASST, el cual fue conformado mediante la Resolución 1122 del 26/08/2024, las situaciones encontradas y de las cuales queremos poner en conocimiento.

El equipo auditor con base en las evidencias y la información recopilada de acuerdo con las preguntas formuladas y los requisitos generales del Decreto 1072 de 2015 que se resumen en la matriz de evaluación de la Resolución 0312 de 2019, evaluó cada uno de los temas con los criterios de: Cumple Totalmente (CT), No Cumple (NC), No Aplica (NA) y Cumple Parcialmente (CP); con la calificación otorgada se generaron los resultados cualitativos y cuantitativos del presente seguimiento.

Cumple Totalmente (CT): Se observa el cumplimiento a través de actividades implementadas y se soporta en evidencias del periodo evaluado según el alcance de la auditoría.

Cumple Parcialmente (CP): Se observan actividades ejecutadas para dar cumplimiento al requisito, no obstante, se presentan debilidades en la completitud de las mismas o evidencias que las soportan, o solo se observan en parte del periodo evaluado.

No cumple (NC): No se observan actividades o gestiones realizadas para lograr el cumplimiento del requisito o no se soportan en evidencia contundente que permita demostrar su cumplimiento a cabalidad.

No Aplica (N/A): Aquellos requisitos que, de acuerdo a lo referido por la norma, no son aplicables a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

Respecto a lo anterior, en el presente informe se refieren los requisitos que Cumplen, los aspectos por mejorar (los que cumplen parcialmente o no se Cumplen), se describirán como observaciones o hallazgos en el numeral 7.

Es importante aclarar que, no obstante, el presente seguimiento se hizo a partir de los requisitos mínimos de la Resolución 319 de 2019, la evaluación se realizó para identificar la implementación y el cumplimiento desde el punto de vista de la normatividad tanto externa (Decreto 1072 de 2015) como interna (Procedimientos y normatividad aplicable). Por lo tanto, se resalta que no es un punto de partida o criterio para la evaluación, el resultado de seguimientos anteriores a la de la presente vigencia. Esto, permitió identificar aspectos para mejorar a la luz de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UAECOB.

Con el fin de evaluar la apropiación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó la aplicación de un formulario de preguntas dirigidas a los funcionarios y contratistas de la UAECOB, sobre el conocimiento y participación en el Sistema; esto con el fin de obtener datos que permitieran al equipo auditor determinar la efectividad de las acciones y actividades en la implementación del sistema. Se socializó por correo de comunicaciones y se envió correos a los subdirectores, jefes de oficina, para fomentar la participación de sus equipos de trabajo en el diligenciamiento de la encuesta. Para la medición se realizó la aplicación de dos encuestas (funcionarios y contratistas) cada una de las preguntas se medirá de acuerdo al número de participantes que respondan de manera acertada para determinar el porcentaje de funcionarios que ha apropiado los conceptos; para determinar el nivel general de apropiación del conocimiento, se aplicará el promedio de respuestas acertadas sobre los conceptos (resultado cuantitativo) aplicando la siguiente escala de medición para definir el nivel de conocimiento (resultado cualitativo):



Fuente: Oficina de Control Interno

4. DESARROLLO

Conforme con el ciclo: I Planear, II Hacer, III Verificar y IV Actuar, contenidos en la matriz de evaluación de requisitos mínimos, los Estándares de la resolución 312 de 2019 para la calificación, como resultado de la evaluación se obtuvo lo siguiente:

I. Planear

ESTANDAR	Peso %	Calificación	COMPONENTE	Peso %	Calificación		
1	Recursos	10%	6,00%	1.1	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	4,0%	3,0%
				1.2	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	6,0%	3,0%
2	Gestión Integral del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo	17%	11,00%	2.1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	1,0%	1,0%
				2.2	Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1,0%	1,0%
				2.3	Evaluación inicial del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo	1,0%	1,0%
				2.4	Plan Anual de Trabajo	2,0%	1,0%
				2.5	Conservación de la documentación	2,0%	1,0%
				2.6	Rendición de cuentas	1,0%	1,0%
				2.7	Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2,0%	2,0%
				2.8	Comunicación.	1,0%	1,0%
				2.9	Adquisiciones	1,0%	0,5%
				2.10	Contratación	2,0%	1,0%
			2.11	Gestión del cambio	1,0%	0,5%	

Fuente: Lista de chequeo Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 aplicada Equipo Auditor

4.1. Estándar Recursos: (4 CT, 4 CP)

Este estándar contiene 8 ítems y se resume su cumplimiento así, se encuentra cumplimiento total de los siguientes ítems: Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST, Afiliación de los trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial; Capacitación de los integrantes del COPASST.

A continuación, se especifica los ítems que presentan un cumplimiento parcial.

Respecto los numerales 1.1.1. Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST y 1.1.2. Asignación de responsabilidades en SST, se evalúa con cumplimiento parcial considerando que, en determinados periodos de tiempo, la UAECOB no ha designado formalmente a una persona responsable del diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Además, no se han asignado de manera clara las responsabilidades específicas relacionadas con el SG-SST a otros colaboradores, lo que podría afectar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente, estos dado a que la persona designada durante el primer semestre 2023 no cumplía en su totalidad con el siguiente requisitos *“El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019”* y para segundo semestre de 2023 se realiza la designación de personas que cumplía requisito, pero tuvo contrato hasta el 5/12/2023.

En la revisión realizada se evidencia que mediante los siguientes memorandos se realizaron designaciones de responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la UAE Cuerpo Oficial de Bombero así.

- ✓ Mediante memorando ID 137998 del 18/10/2022, expedido por la Dirección General de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se realizan las siguientes designaciones:
 - Designación como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos al profesional EDDY NILSON GAMBOA VÁSQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.571.484, nombrado en provisionalidad a través de la Resolución 972 de 2022.
 - Designación como apoyo a la implementación y seguimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a las contratistas: DIANA MILENA SÁNCHEZ PINZÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 53.050.473 contratista de la Subdirección de Gestión Humana en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN No. 070-2022 y FRANCY LORENA CRUZ COCUNUBO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.459.067, contratista de la Subdirección de Gestión Humana en desarrollo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN No. 526-2022.

- ✓ Mediante memorando con ID 165175 del 23/06/2023, se realiza la designación responsable y apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, a las siguientes profesionales:
 - DIANA MILENA SÁNCHEZ PINZÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.050.473, conforme a las obligaciones específicas contenidas en el CLAUSULADO del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN No. 416-2023, se designada como responsable del diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.
 - LORENA GONZÁLEZ CALDERÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 1.127.390.945, conforme a las obligaciones específicas contenidas en el CLAUSULADO del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN No. 202-2023, se designada como apoyo para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

- ✓ Mediante memorando con ID 165474 del 27/06/2023, se da alcance designación responsable y apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST- Memorando Radicado I-00643-2023011792-UAECOB Id: 165175, a la siguiente profesional:
 - FRANCY LORENA CRUZ COCUNUBO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.459.067, conforme a las obligaciones específicas contenidas en el CLAUSULADO del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN No. 399-2023, se designada como apoyo para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

Tabla 1 – resumen designaciones responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

ID y fecha de designación	Nombre funcionario y/o contratista	Objeto de la designación	Fecha inicio designación	Fecha finalización designación
137998 del 18/10/2022	EDDY NILSON GAMBOA VÁSQUEZ	Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	18/10/2022	22/06/2023
137998 del 18/10/2022	DIANA MILENA SÁNCHEZ PINZÓN	Apoyo a la implementación y seguimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – CPS 070-2022	18/10/2022	23/01/2023
137998 del 18/10/2022	FRANCY LORENA CRUZ COCUNUBO	Apoyo a la implementación y seguimiento del Sistema de	18/10/2022	07/01/2023

ID y fecha de designación	Nombre funcionario y/o contratista	Objeto de la designación	Fecha inicio designación	Fecha finalización designación
		Seguridad y Salud en el Trabajo – 526-2022		
165175 del 23/06/2023	DIANA MILENA SÁNCHEZ PINZÓN	Responsable del diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST – CPS 416-2023	23/06/2023	5/12/2023
165175 del 23/06/2023	LORENA GONZÁLEZ CALDERÓN	Apoyo para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST-CPS 202-2023	23/06/2023	26/06/2023
165474 del 27/06/2023	FRANCY LORENA CRUZ COCUNUBO	Apoyo para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST – CPS 399-2023	27/06/2023	20/11/2023

Fuente: validación realizada por la OCI

Al realizar la validación el cumplimiento de los siguientes requisitos para los profesionales designados *“profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas”*, se observa lo siguiente:

Tabla 2 – validación cumplimiento requisitos profesionales designados

Nombre funcionario y/o contratista	Objeto de la designación	Validación profesional en SST, Posgrado en SST, licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente	Curso 50 horas y 20 horas
EDDY NILSON GAMBOA VÁSQUEZ	Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	No cuenta con ningún soporte	Curso de 50 horas del 20/01/2023
DIANA MILENA SÁNCHEZ PINZÓN	Apoyo a la implementación y seguimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – CPS 070-2022	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución No. 5731 de 17/05/2016 se le concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo por término de diez (10) años ✓ Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo 6/10/2015 	Curso de 50 horas del 23/02/2019 Curso de 20 horas del 31/01/2023
FRANCY LORENA CRUZ COCUNUBO	Apoyo a la implementación y seguimiento del Sistema	✓ Resolución No. 25-0921 del 2019 del 13/09/2019 se le otorga Licencia para	Curso de 50 horas del 17/09/2019

Nombre funcionario y/o contratista	Objeto de la designación	Validación profesional en SST, Posgrado en SST, licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente	Curso 50 horas y 20 horas
	de Seguridad y Salud en el Trabajo – 526-2022	Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo por término de diez (10) años	Curso de 20 horas del 15/07/2023
DIANA MILENA SÁNCHEZ PINZÓN	Responsable del diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST – CPS 416-2023	✓ Resolución No. 5731 de 17/05/2016 se le concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo por término de diez (10) años	Curso de 50 horas del 23/02/2019 Curso de 20 horas del 31/01/2023
LORENA GONZÁLEZ CALDERÓN	Apoyo para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST- CPS 202-2023	✓ Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo del 31/08/2023	Curso de 120 horas del 15/09/2018 Curso de 20 horas del

Fuente: validación realizada por la OCI

Respecto al numeral 1.1.6. Conformación y funcionamiento del COPASST, se evalúa con cumplimiento parcial considerando que el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), conformado mediante la resolución 951 del 12/08/2022 el cual tenía periodo de vigencia del 25/08/2022 al 24/08/2024. A través de la revisión de actas de reuniones realizadas por el comité en la vigencia 2023, se evidenció que el comité no cumplió con funciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015: 1. Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño (artículo 2.2.4.6.8); 2. Dar recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST (artículo 2.2.4.6.8); 3. Revisión del programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (artículo 2.2.4.6.11); 4. Recibir los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo y emitir recomendaciones (artículo 2.2.4.6.15); 5. Participación activa en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales (artículos 2.2.4.1.6 y 2.2.4.6.32). Este incumplimiento afecta la operatividad y efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que el comité juega un papel crucial en la promoción y seguimiento de las medidas de prevención en la UAECOB.

Respecto al numeral 1.1.8. Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, se evalúa con cumplimiento parcial considerando que el Comité de Convivencia Laboral, conformado mediante la resolución 1328 del 14/12/2023, el cual tenía periodo de vigencia del 27/12/2021 al 26/12/2023. A través de la revisión de actas de reuniones realizadas por el comité en la vigencia 2023, no es posible establecer la cantidad de reuniones realizadas por el comité, dado a que al revisar el Informe de Gestión 2021-2023

que para la vigencia 2023 se realizaron 5 reuniones, pero se encuentran actas de 12 reuniones realizadas en 2023, por lo que se sugiere que se tenga control de las reuniones realizadas para que al momento de reportar la información en los informes trimestrales sobre la gestión del Comité, exista coherencia. Durante la vigencia 2023 no se evidencian en el plan de capacitación del SST la realización de actividades de formación y capacitación a los miembros del Comité de Convivencia Laboral. Adicional se tiene vigente el documento Reglamento Comité de Convivencia Laboral - GT-AX01 versión 1, en el cual se hace referencia a información a un comité que no está vigente, como se puede observar en la siguiente imagen:

Imagen No. 1 – Pantallazo Reglamento Comité de Convivencia Laboral GT-AX01 versión 1

7. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

7.1. Integrantes

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1701 del 27 de diciembre de 2019, el Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes de los servidores públicos y dos (2) representantes del empleador, con sus respectivos suplentes, de conformidad con el artículo 3 de la Resolución 0652 de 2012 modificada por el artículo 1 de la Resolución 1356 de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo.

El Comité de Convivencia Laboral de la UAECOB, para el periodo 2019-2021 fue constituido con dos (2) integrantes y tres (3) suplentes, tantos los designados por la Dirección de la UAECOB como los que representan a los empleados.

Fuente: validación realizada por la OCI

4.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (3 CP)

Este estándar contiene 3 ítems, los cuales califica con cumplimiento parcial.

Respecto los numerales 1.2.1. Programa de capacitación anual, 1.2.2. Inducción y reinducción en SST y 1.2.3. Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST, se evalúa con cumplimiento parcial considerando que, se evidenció que el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo que incluye el plan de capacitación de SST fue aprobado 23/01/2023, por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se observan soportes de todas las capacitaciones y se adjunta como soportes en OneDrive del plan de capacitación SST, el mismo, contiene como actividad la inducción/reinducción a

funcionarios y contratistas en SST y Curso de 50 h/ 20h en el SGSST para personal con responsabilidad en SST e integrantes del COPASST.

Estos requisitos se evalúan con un cumplimiento parcial, debido en el plan de capacitación SST presenta una ejecución promedio de 32,56%, dado a que no se encuentra soporte que permita medir el cumplimiento de 11 actividades del plan de capacitación que representan el 50% y 8 actividades que representan el 36% al evaluar el indicador de la actividad muestran un porcentaje de participar por debajo del porcentaje establecido, esto dado a que al realizar la evaluación de los indicadores establecidos vs los soportes de la realización se la actividad se encuentra los siguiente:

Tabla 3 – validación plan de capacitación SST 2023

No.	PLAN DE CAPACITACION SST	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
1	Sensibilización sobre el consumo de consecuencias del alcohol y nicotina	80% ejecutar en las 17 estaciones (1 taller por estación)	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de 8 sensibilizaciones en 4 estaciones, las cuales se relacionan a continuación (B13 - 24/02/2023; B-5 - 13/04/2023; B13-24/08/2023; B1-12/09/2023; B14-19/10/2023; B14-26/10/2023; B14-19/10/2023; B14-26/10/2023). Por lo anterior se evidencia que no se cumplió con el indicador establecido dado a que solo se llegó con esta capacitación a 4 estaciones que representan el 23,52% de las estaciones.	29,40%
2	Taller humanización a la estación	80% ejecutar en las 17 estaciones	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento se evidencia la realización de 16 talleres en 15 estaciones, los cuales se relacionan a continuación (B17 - 23/05/2023; B9 - 23/05/2023; B7 - 8/06/2023; B2 - 4/07/2023; B3-4/07/2023; En el mes de agosto se realizaron 12 talleres (B4-14/08/23; B16-29/08/23; B6-28/08/23; B12-29/08/23; B10-16/08/23; B14-23/08/23; B1-26/08/23; B13-22/08/23; B8-24/08/23; B15-22/08/2023; B5-25/08/23; B7-28/08/23)). Por lo anterior se evidencia que cumplió con el	100,00%

No.	PLAN DE CAPACITACION SST	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
			indicador establecido dado a que solo se llegó con estos talleres a 15 estaciones que representan el 88,23% de las estaciones.	
3	Taller solución de conflicto en pareja y familiares.	80% ejecutar en las 17 estaciones (1 taller por estación)	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento se evidencia la realización de 13 talleres en 8 estaciones, los cuales se realizaron en las siguientes fechas (B13 - 25/07/2023; En el mes de agosto se realizaron 5 jornadas (B13-08/08/23; B2-10/08/23; B13-17/08/23; Comando 31/08/23; B14-24/08/23); en el mes de octubre se realizaron 5 (B4-13/10/23; B7-3/10/23; B6-25/10/23; B10-19/10/23; B15-5/10/23)). Por lo anterior se evidencia que no se cumplió con el indicador establecido dado a que solo se llegó con esta capacitación a 8 estaciones que representan el 47,05% de las estaciones.	58,81%
4	Capacitación de liderazgo y manejo de empujados, a los jefes de estación	80% % de jefes de estación de las 17 estaciones.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento se evidencia la realización 3 talleres en 2 estaciones, los cuales se relacionan a continuación (B13 - 24/08/2023; B13-05/09/2023; B1-12/09/2023). Por lo anterior se evidencia que no se cumplió con el indicador establecido dado a que solo se llegó con esta capacitación a 2 jefes de estación que representan el 11,76% de los jefes de estación.	13,75%
5	Capacitación en seguridad basada en el comportamiento, prevención de accidentes laborales.	1 semestral	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se encuentra soporte de 2 capacitaciones en 2 estaciones, las cuales se relacionan a continuación (B14-05/09/2023; B2-11/09/2023). Por lo anterior se puede evidenciar la realización de capacitaciones relacionadas con el tema es importante que en el indicador se defina el alcance de la actividad para poder determinar el cumplimiento de la misma	100%

No.	PLAN DE CAPACITACION SST	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
6	Capacitación en lactancia materna: <i>Beneficios, propiedades y efectos a corto y largo plazo de la leche materna.</i>	75% madre gestante	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la invitación a la capacitación para el 31/03/2023 de manera virtual, con esta información no es posible validar la participación en la actividad y el cumplimiento del indicador "75% madre gestante", dado a que no se tiene soporte de la participación en la capacitación.	0%
7	Capacitación en lactancia materna: <i>Técnicas de amamantamiento</i>	75% madre gestante	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento. Se precisa que, en el plan operativo de la Subdirección de Gestión Humana, esta actividad esta actividad se encuentra como una única actividad en el ítem " <i>Capacitación en lactancia materna: Beneficios, propiedades y efectos a corto, largo plazo de la leche materna y técnicas de amamantamiento</i> ", no separa como se describe en el plan de seguridad y salud en el trabajo 2023 y presenta como ejecutada.	0%
8	Capacitación en lactancia materna: <i>Extracción, conservación, transporte y suministro de la leche materna.</i>	75% madre gestante	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, no se encuentra soporte que permita validar el cumplimiento de la actividad. Se precisa que, en el plan operativo de la Subdirección de Gestión Humana, esta actividad se presenta como ejecutada.	0%
9	Capacitación en lactancia materna: <i>Normas para el uso adecuado de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral</i>	75% madre gestante	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento. Se precisa que, en el plan operativo de la Subdirección de Gestión Humana, esta actividad esta actividad se encuentra como una única actividad en el ítem " <i>Capacitación en lactancia materna: Extracción, conservación, transporte suministro de la leche materna y normas para el uso adecuado de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral</i> ", no separa como se describe en el plan de seguridad y salud en el trabajo 2023 y presenta como ejecutada.	0%

No.	PLAN DE CAPACITACION SST	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
10	Capacitación en lactancia materna: <i>Lactancia materna exclusiva y Alimentación complementaria, riesgos de la alimentación artificial y uso del biberón</i>	75% madre gestante	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, no se encuentra soporte que permita validar el cumplimiento de la actividad. Se precisa que, en el plan operativo de la Subdirección de Gestión Humana, esta actividad se presenta como ejecutada.	0%
11	Capacitación en lactancia materna: <i>Cuidados de la madre y el bebé (Signos de alarma).</i>	75% madre gestante	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento. Se precisa que, en el plan operativo de la Subdirección de Gestión Humana, esta actividad se encuentra como una única actividad en el ítem " <i>Capacitación en lactancia materna: Lactancia materna exclusiva y Alimentación complementaria, riesgos de la alimentación artificial, uso del biberón y cuidados de la madre y el bebé (Signos de alarma).</i> ", no separa como se describe en el plan de seguridad y salud en el trabajo 2023 y presenta como ejecutada.	0%
12	Capacitación en lactancia materna: <i>Normatividad que protege la maternidad, la Lactancia materna y los derechos a la salud sexual y reproductiva en Colombia.</i>	75% madre gestante	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, no se encuentra soporte que permita validar el cumplimiento de la actividad. Se precisa que, en el plan operativo de la Subdirección de Gestión Humana, esta actividad se presenta como ejecutada.	0%
13	Capacitar a los nuevos miembros de COPASST frente a sus obligaciones frente al SGSST según la normatividad vigente y contar con una herramienta para el seguimiento a los compromisos definidos en las reuniones COPASST	75% representantes COPASST capacitados	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de una capacitación el 26/09/2023 al COPASST sobre investigaciones de accidentes, normatividad y funciones, en esta capacitación participaron 8 miembros del COPASST lo cual evidencia que se contó con el 100% de los integrantes del comité.	100%
14	Curso 50 h/ 20h en el SGSST para personal con responsabilidad en SST e integrantes del COPASST	100% Personal con responsabilidad en el SGSST con curso 50/20h	Al validar los soporte entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, de los 6 miembros principales y suplentes de la administración y los 6 miembros de los trabajadores principales y	53,33%

No.	PLAN DE CAPACITACION SST	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
			<p>suplentes representantes de los empleados y 3 representantes de SST, para un total de 15 personas, solo 5 miembros contaban con cursos de 50 horas antes del 2023 y durante la vigencia 2023, se evidencia la realización de curso de 50 horas o 20 horas en 2023 de por parte de los siguiente miembros del COPASST:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso 50 horas por parte de Luz Dary Rincón el 22/08/2023 - Curso 50 horas por parte de Javier Ardila el 13/07/2023 - Cursos 50 horas por parte de Javier Ricardo Ballesteros el 20/07/2023 <p>Por lo anterior se evidencia que con corte a 31/12/2023 que solo el 8 personas con responsabilidad en el SGSST e integrantes del COPASST de 15 que corresponde al 53,33%, cuenta con cursos de 50 o 20 horas.</p>	
15	Capacitar al personal de Teletrabajo	75% personal de teletrabajo capacitado	<p>Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de capacitación el 27/07/2023, en la cual participaron 7 teletrabajadores de 14 funcionarios vinculados a teletrabajo en 2023. Se evidencias que solo participo el 50% de los teletrabajadores vinculados por lo que se observa que no se cumplió con el indicador establecido "75% personal de teletrabajo capacitado"</p>	66%
16	Capacitar al personal de la brigada	75% Brigadistas sede comando capacitados	<p>Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de capacitación a la brigada el 19/09/2023 en la cual participaron 8 integrantes de la brigada, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "75% Brigadistas sede comando capacitados", dado a que no se puede determinar la cantidad de personas vinculadas a la brigada en 2023</p>	0%

No.	PLAN DE CAPACITACION SST	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
17	Establecer mecanismo de inducción y reinducción en SST para personal de Planta y contratista.	100% de establecimiento de una metodología clara de inducción y reinducción en SST.	Se aprobó el procedimiento GT-PR39 - INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	100%
18	Garantizar que la inducción y reinducción en SST para personal de Planta y contratista se realice.	95% Personal de planta y contratista con inducción/ reinducción en SST	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, solo se evidencia la certificación del proceso de inducción de 13 funcionarios vinculados y durante el mes de diciembre se realizó la aplicación de cuestionario de inducción y reinducción en el cual participaron 466 funcionario y contratistas. Al evaluar el cumplimiento del indicador solo se evidencia la participación del 40% de los funcionarios y contratistas vinculadas en 2023 a la UAECOB.	42%
19	Capacitación en prevención de riesgo mecánico en las labores bomberiles- Estándares de seguridad	70% de personal capacitado.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencias la realización de 2 capacitación en 2 estaciones, las cuales se relacionan a continuación (B5-25/09/2023; B1-28/09/2023), con esta información no es posible validar la participación en la actividad y el cumplimiento del indicador "70% de personal capacitado.", dado a que no se tiene soporte del total del personal que se quería capacitar.	0%
20	Capacitación en manejo defensivo y seguridad vial	70% de personal capacitado.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de capacitación virtual el 17/07/2023 en la cual participaron 34 funcionarios y contratistas, para la capacitación se inscribieron 87 funcionarios y contratistas inscritos para participar en el curso y se realizó evaluación por parte de 19 funcionarios. Se evidencias que no se cumplió el indicador de la actividad dado que solo participo el 37,93% de los funcionarios inscritos.	53,00%
21	Capacitación en el proceso de manipulación	70% de personal capacitado.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del	0%

No.	PLAN DE CAPACITACION SST	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
	de productos químicos, divulgación de hojas de seguridad.		seguimiento, se evidencia la realización de 2 capacitaciones en 2 estaciones, las cuales se relacionan a continuación (B7-14/09/2023; B1-07/09/2023), con esta información no es posible validar la participación en la actividad y el cumplimiento del indicador "70% de personal capacitado.", dado a que no se tiene soporte del total del personal que se quería capacitar.	
22	Capacitación en manejo de HEA's.	70% de personal capacitado.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de 1 capacitación en la estación B7-23/11/2023, con esta información no es posible validar la participación en la actividad y el cumplimiento del indicador "70% de personal capacitado.", dado a que no se tiene soporte del total del personal que se quería capacitar.	0%
				36,56%

Fuente: validación realizada por la OCI

Con relación a las actividades dispuestas en el plan de trabajo de SST para inducción y reinducción, en lo referente al cumplimiento de la actividad *"Garantizar que la inducción y reinducción en SST para personal de Planta y contratista se realice"*, al evaluar el cumplimiento del indicador *"95% Personal de planta y contratista con inducción/ reinducción en SST"*, conforme a los soportes entregados se evidencia que solo participaron el 40% del funcionarios y contratistas vinculadas en 2023 a la UAECOB.

Con relación a las actividades dispuesta en el plan de trabajo de SST relacionada con el *"Curso de 50 o 20 horas para personal con responsabilidad en SST e integrantes del COPASST"*, en la vigencia 2023 se evidencia que solo 5 de los 12 integrantes del COPASST cuentan con el curso de 50 o 20 horas y los 3 responsables del Sistema SST cuentan con el curso, y al evaluar el indicador *"100% Personal con responsabilidad en el SGSST con curso 50/20h"*, solo se cuenta con el 53,33% del personal con el curso.

4.3. Estándar Gestión Integral del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo: (6 CT; 5 CP)

Este estándar contiene 11 ítems de los cuales 6 ítems y se resume su cumplimiento así, se encuentra cumplimiento total de los siguientes ítems: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Evaluación inicial del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo, Rendición de cuentas, Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comunicación;

Respecto al numeral 2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo se cumple totalmente, se precisa que para la vigencia 2023 no se realizó actualización de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UAECOB, la misma fue presentada en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los días 20/05/2023 y 18/06/2023, en este último comité es aprobó continuar con política aprobada en 2021. Se sugiere fortalecer el proceso de capacitación, inducción y reinducción dado a que teniendo en cuenta los resultados de la encuesta el 67,6% de los funcionarios conocen la política del sistema y el 60% de los contratistas conocen la política.

Respecto al numeral 2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se cumple totalmente, se precisa que para la vigencia 2023 no se realizó actualización de los Objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UAECOB, la misma fue presentada en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los días 20/05/2023 y 18/06/2023 en este último comité es aprobó continuar con los objetivos aprobados en 2021. Se sugiere fortalecer el proceso de capacitación, inducción y reinducción dado a que teniendo en cuenta los resultados de la encuesta el 65% de los funcionarios conocen los objetivos del sistema y el 73,23% de los contratistas conocen los objetivos.

Respecto al numeral 2.3. Evaluación inicial del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo, se cumple totalmente, se tiene una evaluación inicial presentada en la plataforma del Ministerio del Trabajo en la cual se encuentra un reporte de cumplimiento sobre el Sistema del 92%, adicional en la vigencia 2023 si evidencia la realización de visita de inspección de carácter general y enfoque de género realizada por el Ministerio de Trabajo el 20/09/2024.

Respecto al numeral 2.6. Rendición de cuentas, se cumple totalmente, se evidencia la realización de la rendición de cuentas por parte del equipo SST a la Dirección General y al COPASST para la vigencia 2023.

Respecto al numeral 2.7. Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se cumple totalmente, se tiene actualizado el normograma y se encuentra en el siguiente link: <https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.bomberosbogota.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fmarco-legal%2FNORMOGRAMA%2520UAECOB%2520%25202024.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK>.

Respecto al numeral 2.8. Comunicación, se cumple totalmente, se cuenta con mecanismos de divulgación interna dispuestos para el SG-SST en el hidrante, en el siguiente link <https://bomberosbog.sharepoint.com/sites/GestinHumanaContigo/SitePages/Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo.aspx> y se cuenta con correo del Sistema seguridadysalud@bomberosbogota.gov.co para recibir y enviar comunicaciones relacionadas con el sistema. Se observa en los resultados de la encuesta que 61,97% de los funcionarios conocen los ¿Conoce los canales de comunicación para presentar, inquietudes, ideas, hacer consultas, referente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UAECOB? y el 35% de los contratistas conocen los canales de comunicación, por lo anterior se sugiere fomentar el conocimiento y divulgación de estos canales.

A continuación, se relacionan los ítems que se cumplen parcialmente:

Respecto al numeral 2.4. Plan anual de trabajo, se evalúa con cumple parcialmente, se evidencias que el plan fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23/01/2023, el mismo se evidencia que no se encuentra firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, lo que contraviene lo estipulado en el Artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2019 y al validar la ejecución de 29 actividad establecidas en el plan de seguridad y salud en el trabajo aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23/01/2023, la revisión de estas 29 actividades presenta una ejecución promedio de 41,38%, dado a que no se encuentra soporte que permita medir el cumplimiento de 17 actividades del plan que representan el 58,62% y 12 actividades que representan el 41,37% al evaluar el indicador se evidencio el cumplimiento de la actividad, adicional se evidencia que al realizar la

evaluación de los indicadores establecidos vs los soportes de la realización se la actividad se encuentra los siguiente:

Tabla 4 – validación plan de seguridad y salud en el trabajo 2023

ITEM	ACTIVIDAD	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
1	Realizar la evaluación, intervención psicológica, contención emocional y primeros auxilios psicológicos de manera individual, grupal y familiar en las diferentes problemáticas que se identifiquen.	Seguimiento al 100% de personal identificado en los planes de atención psicológico	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de 77 atenciones psicosociales de las cuales 71 fueron enfocadas a intervención psicológica, contención emocional y primeros auxilios psicológicos de manera individual, grupal y familiar en las diferentes problemáticas.	29,40%
2	Divulgar líneas de atención distritales en la línea de prevención del riesgo psicosocial.	Piezas divulgadas	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se entrega soporte de la realización de la pieza y su socialización por correo electrónico	100%
3	Realizar la convocatoria para tener un líder de cada estación en Primeros Auxilios Psicológicos.	90% de las estaciones con un líder.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia Excel con la relación de los líderes de primeros auxilios en cada estación	100%
4	Realizar la evaluación de la batería de riesgo psicosocial 2023.	80% de la población de la entidad evaluada en la batería de riesgo psicosocial.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia Excel con la relación de los líderes de primeros auxilios en cada estación	100%
5	Actualizar el programa de vigilancia epidemiológico de riesgo psicosocial.	Programa actualizado.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia de en los meses de noviembre y diciembre de 2023, se realizó la aplicación de la batería de riesgos psicosocial.	100%
6	Realizar atenciones psicológicas de eventos de alto impacto.	100% de atenciones psicológicas por eventos de alto impacto realizadas.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de 77 atenciones psicosociales de las cuales 4 fueron atenciones	100%

ITEM	ACTIVIDAD	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
			psicológicas de eventos de alto impacto.	
7	Realizar talleres y/o actividades sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	70% de los servidores capacitados.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia que esta actividad se contempla en el plan de seguridad salud en el trabajo y en el plan de capacitación SST, se evidencia la ejecución de las siguientes actividades (B13 - 24/02/2023; B5 - 13/04/2023; B13-24/08/2023; B1-12/09/2023; B14-19/10/2023; B14-26/10/2023; B14-19/10/2023; B14-26/10/2023). Con esta información no es posible validar la participación en la actividad y el cumplimiento del indicador "70% de los servidores capacitado.", dado a que no se tiene soporte del total del personal que se quería capacitar.	0%
8	Actualizar y divulgar el procedimiento de prevención y control sustancias psicoactivas (SPA) cuando sea necesario por actualizaciones o modificaciones que surjan de los eventos.	100% Procedimiento de prevención y control sustancias psicoactivas (SPA) actualizados.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, no se tiene soporte de la realización de la actividad. Se manifiesta por parte del equipo SST que la actividad fue reprograma, sin embargo, no se encuentra soporte de una versión 2 del Plan de seguridad y salud en el trabajo el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23/01/2023	0%
9	Realizar seguimiento al personal identificado que se encuentra en el programa de sustancias psicoactivas	100% seguimiento al personal que se encuentra identificado en el programa de sustancias psicoactivas	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, no se tiene soporte de la realización de la actividad.	0%
10	Calibrar el alcohosensor evidencial	100% Alcohosensor calibrado	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de los alcohosensor evidencial.	100%

ITEM	ACTIVIDAD	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
11	Calibrar los alcoholosensores pasivos.	100% de alcoholosensores pasivos calibrados.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de los alcoholosensores pasivos.	100%
12	Realizar monitoreo para personal con Riesgo Cardiovascular alto en compañía del Programa de Acondicionamiento físico (NFPA 1583) e incluir valoraciones o acompañamiento nutricional y médico. Acuerdo sindical 5.1	85% Diagnóstico personal en RCV actualizado	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia soporte de los 9 informes entregados por el proveedor de la ARL	100%
13	Realizar pausas Activas integrales (osteomuscular, visual, mental, auditiva)	70% de servidores que realizan pausas activas integrales.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "70% de servidores que realizan pausas activas integrales", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%
14	Realizar actividades de terapia para la prevención de lesiones osteomusculares en miembros superiores (carpo, tendinitis, tenosinovitis)	70% de servidores que realizan las actividades.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "70% de servidores que realizan pausas activas integrales", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%
15	Realizar semana de la salud	100% de actividades planeadas en la semana de la salud	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de las actividades propuestas en la semana de la salud	100%
16	Realizar tamizajes cardiovasculares	70% de servidores con tamizaje realizado.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "70% de servidores con tamizaje realizado", dado a que no se	0%

ITEM	ACTIVIDAD	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
			tiene soporte del total de los servidores.	
17	Garantizar el desarrollo del Programa de Acondicionamiento Físico en todas las sedes de la UAECOB	PAF desarrollado en las 17 sedes	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia soporte de los 10 informes entregados por el proveedor de la ARL	100%
18	Realizar una actividad mensual para el fomento de la actividad física en servidores y contratistas (Yoga, Kick boxing, zumba, aeróbicos)	Actividad mensual para el fomento de actividad física.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia soporte de las 9 actas de reunión	100%
19	Con apoyo de profesionales en nutrición, establecer planes y/o talleres de alimentación para los servidores.	60% personal operativo identificado con planes de alimentación	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "60% personal operativo identificado con planes de alimentación", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%
20	Desarrollar el muro de destrezas de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.	Proyecto ejecutado.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia soporte de las 4 actas de reunión	100%
21	Entrega de Elementos de protección Personal (gafas de seguridad) para revisión de equipo menor en estaciones.	80% del personal identificado con el EPP.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, no se tiene soporte de la realización de la actividad. Se manifiesta por parte del equipo SST que la actividad fue reprograma, sin embargo, no se encuentra soporte de una versión 2 del Plan de seguridad y salud en el trabajo el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23/01/2023	0%
22	Realizar tamizaje visual y auditivo para los servidores.	70% de los servidores con tamizajes.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "70% de los servidores con tamizajes",	0%

ITEM	ACTIVIDAD	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
			dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	
23	Realizar mediciones higiénicas en las máquinas de las estaciones.	50% de mediciones realizadas.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "50% de mediciones realizadas.", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%
24	Realizar seguimiento a las recomendaciones derivadas de los exámenes médicos ocupacionales por desórdenes musculoesqueléticos	80% de Personal con recomendaciones o restricciones por desórdenes musculoesqueléticos con seguimiento	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "70% HEAs pesados.", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%
25	Realizar el pesaje de los HEAs teniendo en cuenta el riesgo de lesiones osteomusculares.	70% HEAs pesados.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad a través de la entrega de informes, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "70% de personal con valoración de puesto", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%
26	Realizar valoraciones de puesto de trabajo a personal administrativo y contratistas.	70% de personal con valoración de puesto.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad a través de la entrega de informes, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "70% de valoraciones realizadas.", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%
27	Realizar valoraciones de puesto de trabajo en máquinas.	70% de valoraciones realizadas.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento	0%

400-GTH-02.06	Actas de Comité Investigación de Incidentes y Accidentes Citación Acta Anexos	2	3	X			X		Se conservarán totalmente, puesto que constituyen parte del patrimonio histórico de la Unidad, ya que establecen decisiones de importancia para el conocimiento de la evolución administrativa.
400-GTH-02.08	Actas de Comité del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad para: Sistema de gestión Ambiental, Sistema de Desarrollo Administrativo, Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional y Sistema de Gestión Documental y de Archivos Citación Acta Anexos	2	3	X			X		Se conservarán totalmente, puesto que constituyen parte del patrimonio histórico de la Unidad, ya que establecen decisiones de importancia para el conocimiento de la evolución administrativa.
400-GTH-02.09	Actas de Comité Paritario de Salud Ocupacional Citación Acta Anexos	2	3	X			X		Se conservarán totalmente debido a que las Actas del Comité Paritario de Salud Ocupacional permiten realizar estudios históricos del desarrollo de las concertaciones entre empleados y empleadores de los beneficios que tienen derecho los trabajadores, de igual manera son útiles para detectar el desarrollo histórico y administrativo de las mismas, pues en ellas se registran las decisiones tomadas para el mejoramiento y ejecución de los diferentes planes o programas de bienestar, capacitación e incentivos a los funcionarios

CÓDIGO	SERIES DOCUMENTALES	TIEMPO RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
		AG	AC	CT	E	M	S	
400-GTH-42.	INFORMES Subseries y Tipos Documentales							
400-GTH-42.05	Informes de evaluación de las actividades de Salud Ocupacional Informe	2	3	X			X	Se conservarán totalmente debido a que estos informes permiten realizar estudios sobre la aplicación de las políticas de salud ocupacional dentro de la Unidad, igualmente permiten como fuente secundaria y estadística establecer que necesidades de salud ocupacional presentaban los funcionarios y en que medida eran atendidas o solucionadas por parte de la alta dirección. Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, deberán ser transferidas al Archivo de Bogotá para su total conservación.
400-GTH-42.05	Informe de evaluación de las actividades para mitigar el riesgo Informe	2	3	X			X	Se conservarán totalmente debido a que estos informes permiten realizar estudios sobre la aplicación de las políticas de salud ocupacional en la Unidad, igualmente permite observar en una manera histórica la evolución o cambios sufridos dentro de la administración en lo que respecta a la mitigación y prevención de riesgos. Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central, deberán ser transferidas al Archivo de Bogotá para su total conservación.

CÓDIGO	SERIES DOCUMENTALES	TIEMPO RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
		AG	AC	CT	E	M	S	
400-59.04	Planes de Emergencia y Evacuación Convocatoria para la conformación de brigadas Lista de postulados para la conformación de brigadas Lista de asistencia a la capacitación de brigadas Plan de emergencias Comunicación oficial informando la realización del simulacro a las instancias participantes Informe de los simulacros de emergencia Registro fotográfico (Opcional) Registro audiovisual (Opcional)	2	10				X	Se eliminarán puesto que no genera valores secundarios, además la mayoría de sus documentos son de tipo administrativo, tales como las comunicaciones de divulgación o los listados de asistencia a las capacitaciones por parte de los brigadistas. Además el resultado de la realización de los simulacros de emergencia queda consignado en el informe de mitigación de riesgo general de la entidad

400-GTH-64.16	Programas de Salud Ocupacional Panorama de factores de riesgo Programa de salud ocupacional Resolución adoptando el Panorama de Salud Ocupacional Documento de divulgación del Plan de Trabajo de Salud Ocupacional Documento convocando a las actividades del Programa de Salud ocupacional Acta de reunión de COPASO Informe de actividades de ejecución de la ARP (Opcional) Cronograma de actividades para mitigar riesgos (Opcional) Listado de asistencia a las actividades para mitigar el riesgo Registro fotográfico (Opcional) Documento de inspecciones Documento de compromiso u oficialización del hallazgo Formato Único de Reporte de Accidentes de Trabajo Estadísticas de salud visual, auditiva, ergonómica	2	10				X	Se eliminarán puesto que no genera valores secundarios, además la información sobre todo el desarrollo del proceso queda condensado dentro del informe de evaluación de actividades de salud ocupacional. Por lo anterior, una vez la documentación pierda todos sus valores primarios se puede proceder a su eliminación, siguiendo los protocolos establecidos por el Archivo de Bogotá.
CONVENIONES		Ciudad y fecha de aprobación: Bogotá, D.C.						23 de abril de 2010

Fuente: Tablas de retención documental UAECOB

Esto con el propósito de dar cumplimiento con los establecido en la Resolución 0312 de 2019, Mantener el archivo de los siguientes documentos, por el término establecido en la normatividad vigente y al artículo 2.2.4.6.13. *Conservación de los documentos. El empleador debe conservar los registros y documentos que soportan el SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida la falta de conservación adecuada de la documentación compromete la efectividad del SG-SST, ya que impide la correcta evaluación y seguimiento de las actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.* Por lo anterior se sugiere que se dé cumplimiento a los lineamientos internos dispuestos por la UAECOB para la gestión y conservación de la documentación del SG-SST.

Respecto al numeral 2.9. Adquisiciones, se evalúa como cumple parcialmente, no se tiene procedimiento como tal para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición de productos y servicios, para realizar las adquisiciones en la UAECOB se aplican los siguientes documentos: GJ-MN01 - MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA; Procedimientos: GJ-PR01 Licitación Pública; GJ-PR02 Contratación Directa; GJ-PR03 Mínima Cuantía; GJ-PR05 Concurso de Méritos; GJ-PR06 Selección Abreviada, adicional se avanza en la aprobación por parte del Líder de la Subdirección de Gestión Humana de una matriz de "CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO". Aunque el requisito es claro en determinar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento, se observa que la UAECOB ha determinado requisitos relacionados con el SGSST, en los estudios previos en los que se requiere la contratación de bienes y servicios en los que se deba contemplar requisitos de SST.

Respecto al numeral 2.10. Contratación, se evalúa como cumple parcialmente, se manifiesta por el equipo SST, cuando se requiere por parte de las áreas, las especificaciones de requisitos que se deben incluir en los procesos contractuales de SST se remite la información, pero no se participa en el proceso de evaluación y selección de proveedores. Por lo anterior se sugiere realizar la aprobación y socialización del documento de CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Respecto al numeral 2.11. Gestión del cambio, se evalúa como cumple parcialmente, si bien no se cuenta con un procedimiento, los impactos del Sistema de Seguridad y Salud en

el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos, como se determina en el numeral 8 del procedimiento GT-PR32 - Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, se hace necesario que se documenten los cambios internos en la entidad que pueda afectar la seguridad y salud en el trabajo del personal de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, para dar cumplimiento con el numeral 2.2.4.6.26 en el cual se establece obligaciones del empleador con respecto a la gestión del cambio, así: *“Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del cambio. El empleador o contratante debe implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros). Para ello debe realizar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios y debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación, con el apoyo del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. De la misma manera, debe actualizar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo. Parágrafo. Antes de introducir los cambios internos de que trata el presente artículo, el empleador debe informar y capacitar a los trabajadores relacionados con estas modificaciones”*.

II. Hacer

ESTANDAR	Peso %	Calificación	COMPONENTE	Peso %	Calificación	
3	20%	18,00%	3.1	Condiciones de salud en el trabajo	9,0%	7,0%
			3.2	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	5,0%	5,0%
			3.3	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	6,0%	6,0%
4	30%	18,75%	4.1	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	15,0%	7,5%
			4.2	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	15,0%	11,3%
5	10%	5,00%	5.1	Plan de prevención, preparación y respuestas ante emergencias	10,0%	5,0%

4.4. Estándar Gestión De La Salud (2CP)

Este estándar contiene 2 ítems que se encuentra con cumplimiento parcial

Respecto al numeral 3.1.1. Descripción sociodemográfica diagnóstico de condiciones de salud, se evalúa con cumple parcialmente, se habilito el siguiente link <https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=ehe12jHI9UKlhV0nhRdo->

9x6vrQwWq9EguYf00V-I71UMkxGWjBWM1AwM0I3NIJGWjk1WkwyTjZLNi4u, en el cual se consolida la información de la caracterización de la población de los prestadores de servicios de la UAECOB. Respecto a los numerales 3.1.3. y 3.1.5. la UAECOB a través de la resolución No 797 de 2021 “Por medio de la cual se adopta el profesiograma y perfil profesiográfico de ingreso del empleo Bombero Código 475 Grado 15 de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”, este documento a los contratistas que realizan los exámenes médicos ocupacionales, adicional en la vigencia 2023 la UAECOB realizó la adición del contrato No. 518-2022 – CENDIATRA y suscripción del contrato No. 577-2023 - EVALUA SALUD, en el marco de la ejecución de estos contratos la realización se realizan los exámenes médicos ocupacionales para el personal de la UAECOB, frente a la con conservación de los resultados manejo, custodia, tiempo de retención, conservación y disposición final de los expedientes de las historias clínicas, así como reglamentar el procedimiento que deben adelantar las entidades del SGSST-, para el manejo de estas en caso de liquidación en el marco de las resoluciones: No. 1995 de 1999, por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica, No. 2346 de 2007 y No. 1918 de 1998. Se tiene Excel con la relación de las condiciones médicas de los funcionarios vinculados a la UAECOB a partir de 2022, se recomienda que se realice recolección de toda la información con el fin de poder tener un mejor control y seguimiento de las condiciones médicas.

Respecto al numeral 3.1.2. Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud, se evalúa con cumple parcialmente, en el marco del plan de seguridad y salud en el trabajo se contemplan las siguientes actividades:

- Programa de Prevención en Riesgo Psicosocial.
- Protocolo de Psicología de la emergencia.
- Política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Programa de acondicionamiento físico NFPA1583
- Programa de conservación visual y auditiva.
- Programa de prevención desorden musculoesquelético (DME)
- Medicina preventiva y reintegro laboral.
- Programa de prevención de riesgos biológico.

Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de las actividades sin embargo no es posible realizar la medición de los indicadores en las actividades en las que se estable como indicar un porcentaje de participación de personas en las actividades, dado a que no se cuenta con información de las personas registrado para participar en la actividad.

No se encuentra soporte de la actualización del programa de vigilancia epidemiológica, adicional se manifiesta por parte del equipo SST que la actividad fue reprograma, sin embargo, no se encuentra soporte de una versión 2 del Plan de seguridad y salud en el trabajo el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23/01/2023, en el cual se excluye esta actividad.

Por parte de la UAECOB se realizó la adopción de la GUIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - GT-GA06, en el seguimiento realizado se evidencia que en dicho documento se establecen el siguiente mecanismo de evaluación el cual no se mide y genera confusión dado a que no es claro si lo que se pretende medir es una guía o programa, ver imagen 3

Imagen No. 3 – Pantallazo GUIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - GT-GA06 versión 1

8. MEDICIÓN DEL PROGRAMA

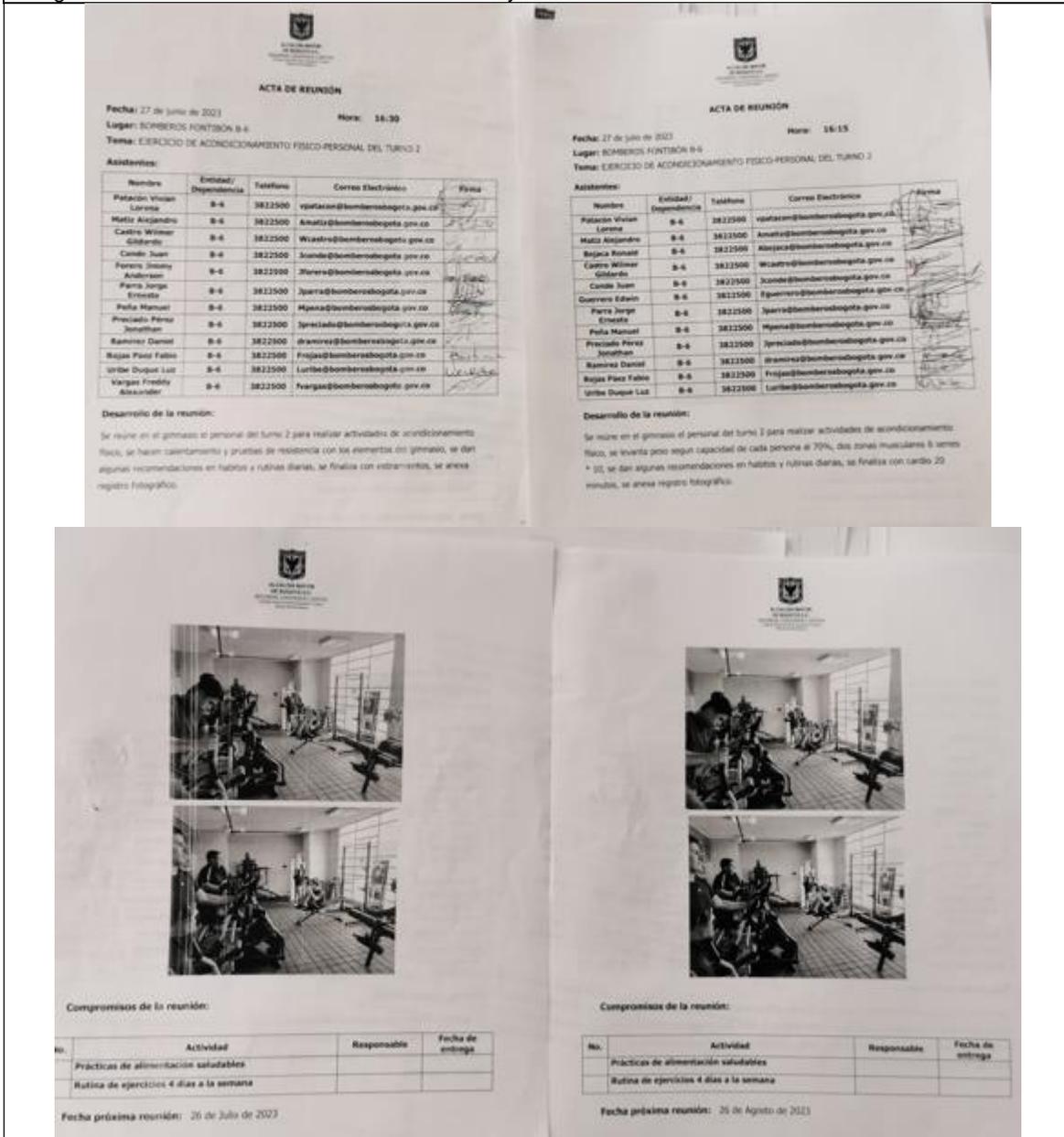
META	INDICADOR
Realizar el 90% de las actividades del Programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas durante la anualidad.	Cumplimiento: (N.º de actividades ejecutadas / N.º de actividades programadas en el período establecido) *100
Realizar el 100% de las divulgaciones de las piezas de comunicación programadas durante la anualidad al personal de la entidad.	Cumplimiento: (N.º de piezas de comunicación divulgadas / N.º de piezas de comunicación programadas para divulgar en el período establecido) *100

Fuente: validación realizada por la OCI

Respecto al numeral 3.1.4. Evaluaciones médicas ocupacionales, se evalúa con cumple parcialmente, se evidencia que en la vigencia en la vigencia 2023 se tiene en ejecución el contrato No. 518-2022 – CENDIATRA y suscripción del contrato No. 577-2023 - EVALUA SALUD, en la vigencia 2023 se realizaron exámenes ocupacionales a 51 funcionarios. En la encuesta realizada por los funcionarios se observa que el 76% de los funcionarios manifiestan que en 2023 les realizaron examen ocupacional, sin embargo 64% de los funcionarios manifiestan que no se les han comunicado los resultados de los exámenes. Adicional se recomienda que se defina un indicador que mida las condiciones de salud de los trabajadores de la UAECOB con respecto a los resultados de las evaluaciones médicas

Adicional evidencia soportes físicos con los que cuenta la estación que el mismo día y la misma hora se realiza actividad de acondicionamiento físico del personal del turno 2, al comparar la información de la ARL se registra la participación de 5 funcionario y los soportes físicos que tienen en la estación se evidencia que participan 8 funcionarios, adicional se evidencia que en varias actas se registran las mismas fotos como soporte de la actividad física, lo que genera duda del control que se tiene de la realización de la actividad física ver imagen 7.

Imagen 7 – Actas de reunión estación 27/06/2023 y 27/07/2023



4.5. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo. (3 CT)

Este estándar contiene 3 ítems, se resume su cumplimiento así, se encuentra cumplimiento total de los siguientes ítems: numeral 3.2.1. Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales; numeral 3.2.2. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales y numeral 3.2.3. Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Conforme a la información entregada al equipo auditor se evidencia que en la vigencia 2023 se realizó el reporte de 143 accidentes laborales y se evidencia el reporte en el formato establecido por la ARL y se cuenta con Excel de control, en las actas de reunión del COPASST, de los días 16/04/2023; 24/05/2023; 26/06/2023; 23/11/2023 se evidencia la participación del mismos en las investigaciones, en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de las vigencia 2023 y 2024 de incluye el diagnóstico del análisis de accidentalidad.

4.6. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores. (6 CT)

Este estándar contiene 6 ítems y se resume su cumplimiento así, se encuentra cumplimiento total de los siguientes ítems: numeral 3.3.1. Frecuencia de accidentalidad; numeral 3.3.2. Severidad de accidentalidad; numeral 3.3.3. Proporción de accidentes de trabajo mortales; numeral 3.3.4. Prevalencia de la enfermedad laboral; numeral 3.3.5. Incidencia de la enfermedad laboral y numeral 3.3.6. Ausentismo por causa médica.

Conforme a la información entregada al equipo auditor se evidencia que en el marco del diagnóstico que se relaciona en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de las vigencias 2023 y 2024 se detalla el análisis la frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales. prevalencia de la enfermedad laboral y las incidencias de la enfermedad laboral.

Con relación al ausentismo laboral el equipo SST, cuenta con Excel donde se registra información del comportamiento de la incidencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados. En la encuesta realizada por los funcionarios se observa que el 47,88% de los funcionarios responden SI a la pregunta ¿Se ha ausentado de su trabajo por causa médicas?

4.7. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. (1 CT, 3 CP)

Este estándar contiene 4 ítems y se resume su cumplimiento así, se encuentra cumplimiento total de los siguientes ítems: numeral 4.1.1. Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

A continuación, se especifica los ítems que presentan un cumplimiento parcial.

Respecto al numeral 4.1.2. Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa, se evalúa con cumple parcialmente, se evidencia que la UAECOB tiene establecido el procedimiento GT-PR32 - Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos versión 6. En el marco de las evidencias entregadas no se encuentra soporte de la participación de los trabajadores en la elaboración de la matriz de peligros evaluación y valoración de los riesgos, no se la identificación de los peligros se realice con la participación de los trabajadores como se menciona en el artículo 2.2.4.6.4., y tampoco refiere como se realiza la identificación de peligros de los trabajadores en casa de acuerdo a lo mencionado en el artículo 2.2.1.6.7.7. en numeral 4. Adicional conforme a la respuesta dada en la encuesta 70% de los funcionarios manifiesta NO a la pregunta ¿Usted ha participado en la identificación de peligros de su área de trabajo o actualización de la matriz de peligros?

Respecto al numeral 4.1.3. Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda, se evalúa con cumple parcialmente, dado a que se pudo evidenciar que en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de evidencian los peligros químicos, sin embargo no se evidencia el listado de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y verificar si estas son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas en el grupo 1 de la clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (International Agency for Research on Cancer, IARC) y con toxicidad aguda según los criterios del Sistema Globalmente Armonizado (categorías I y II), adicional en la evidencia de priorización de los riesgos asociados a las mismas y realizar acciones de prevención e intervención al respecto.

Respecto al numeral 4.1.4. Mediciones ambientales, se evalúa con cumple parcialmente, dado a que se pudo evidenciar que en la vigencia 2023, se realizó mediciones higiénicas en las máquinas de las estaciones y mediciones higiénicas ocupacionales, sin embargo, estos resultados no fueron socializados al COPASST.

4.8. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos. (3 CT, 3 CP).

Este estándar contiene 6 ítems y se resume su cumplimiento así, se encuentra cumplimiento total, respecto a: numeral 4.2.1. Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados, numeral 4.2.4. Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos y numeral 4.2.5. Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, se evidencia que en el plan de seguridad y salud de la vigencia 2023, se incluyó y ejecutaron las siguientes actividad: Realizar seguimiento a las recomendaciones derivadas de los exámenes médicos ocupacionales por desórdenes musculo esqueléticos; Realizar el pesaje de los HEAs teniendo en cuenta el riesgo de lesiones osteomusculares; Realizar valoraciones de puesto de trabajo a personal administrativo y contratistas; Realizar valoraciones de puesto de trabajo en máquinas; Seguimiento a las restricciones y recomendaciones definidas a partir de los exámenes médicos 2022; Inspecciones de EPP; Inspecciones Locativas. Se evidencia el acompañamiento por parte del COPASST en las inspecciones locativas y EPP.

A continuación, se especifica los ítems que presentan un cumplimiento parcial.

Respecto al numeral 4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores, cumple parcialmente, dado a que solo se evidencia soporte de la validación de aplicación de medidas observadas en la inspección de puesto de trabajo de los teletrabajadores.

Respecto al numeral 4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos, se cumple parcial, se evidencia que la UAECOB ha adoptado los siguientes documentos:

- Política Seguridad y Salud en el Trabajo - GT-PO01 versión 1.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-GT-PL06.
- Reglamento Comité de Convivencia Laboral - GT-AX 01 versión 1
- Manual de Convivencia Laboral - GT-MN 03 versión 1

- Programa de Reincorporación Laboral y Ocupacional GT-PR43-PG01 versión 1
- Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias GT-PL09 versión 1
- Instructivo Primeros Auxilios Por Picaduras de Abejas y Avispas (himenópteros) GT-IN11 versión 1
- Instructivo de limpieza y desinfección salas amigas de la familia lactante GT-MN01-IN02 versión 1
- Instructivo Manejo Seguro, Etiquetado y Almacenamiento de los Productos Químicos GT-IN08 versión 1
- Instructivo para la toma de alcoholimetría GT-IN05 versión 1
- Instructivo Reporte de Accidentes Laborales a EPS - ARL y Entidad Territorial GT-IN06 versión 1
- Guía de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biológico GT-GA09 versión 1
- Guía Riesgo Cardiovascular GT-GA04 versión 1
- Guía Vigilancia Epidemiológica para la Prevención del Riesgo Auditivo GT-GA03 versión 1
- Guía Vigilancia Epidemiológica de Conservación Visual GT-GA02 versión 1
- Guía de prevención del consumo de sustancias psicoactivas GT-GA06 versión 1
- Guía Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de Desordenes Músculo Esqueléticos GT-GA05 versión 1
- Guía de Psicología de la Emergencia GT-GA01 versión 1
- Manual de Uso, Limpieza y Desinfección EPP's GT-MN02 versión 1
- Procedimiento Reincorporación Laboral y Ocupacional - GT-PR43 versión 1
- Procedimiento Dotación Botiquines Primeros Auxilios Estaciones - GT-PR31 versión 6
- Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos GT-PR32 versión 6
- Procedimiento Evaluaciones Médicas Ocupacionales GT-PR28 versión 1
- Procedimiento Inspecciones de seguridad en instalaciones GT-PR27 versión 1
- Procedimiento Reporte e Investigación Accidentes Incidentes GT-PR09 versión 3

Al revisar la parte documental se encontraron documentos, desactualizados, que en el mismo documento se hace referencia una denominación en el documento y luego se hace referencia a otra, adicional hay documentos en los cuales se establecen indicadores y no se evidencia su evaluación, con es el caso de los siguientes documentos:

GUIA DE RIESGO CARDIOVASCULAR - GT-GA04 (Se evidencia que el documento hace referencia a una Guía, pero en varios ítems se hace referencia a un programa, adicional se incluyen indicadores los cuales no se evidencia su medición) – Imagen 8

Nombre del proceso	Código: GT-GA04
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
Nombre del IT	Vigencia: 30/03/2022
RIESGO CARDIOVASCULAR	Página 12 de 16

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Para llevar a cabo el desarrollo del programa de **vigilancia epidemiológica**, el método de aplicación a utilizar es el ciclo de mejoramiento de procesos PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) el cual permitirá enfocar la actividad en la prevención y el trabajo integral del programa, avanzando de manera sistemática y progresiva en la gestión de las condiciones de trabajo y salud.

5.1. FASES DEL PROGRAMA

Las actividades específicas para desarrollar en cada fase del programa durante su vigencia se observan en el plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a continuación, se hace una descripción de su proceso

5.1.1. FASE DIAGNÓSTICA

Se realiza la identificación de factores de riesgo de acuerdo a las siguientes variables:

- Diagnóstico de las condiciones de salud de los exámenes ocupacionales y resultado de las valoraciones realizadas en el programa de acondicionamiento físico para determinar la población objeto del programa.
- Clasificación del personal teniendo en cuenta las valoraciones del programa de acondicionamiento físico y las recomendaciones, restricciones emitidas de los Exámenes Médicos Ocupacionales.

Nota: Si usted ingresa este documento a través de "Copia No Controlada" por medio de la consola de verificación en el sitio oficial de la documenta

Nombre del proceso	Código: GT-GA04
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
Nombre del IT	Vigencia: 30/03/2022
RIESGO CARDIOVASCULAR	Página 14 de 16

• Seguimiento al personal vulnerable con patología de riesgo cardiovascular. Valoración médica, emisión de factores de riesgo no modificables y modificables, con el fin de evidenciar cambios a favor o en contra de su condición inicial y definir intervención individual. Derivación a su EPS.

5.1.2. FASE DE VERIFICACIÓN

Meta de intervención: Reducir en 30% a trabajadores citados

- Mejorar la condición de riesgo cardiovascular en la población general de trabajadores de la UAE Cuerpo oficial de bomberos de Bogotá en más del 25%.
- Ejecutar en un 90% las actividades emarcadas dentro del programa de vigilancia epidemiológica de riesgo cardiovascular.
- Hacer detección temprana de patologías metabólicas dentro de la población trabajadora de la UAE Cuerpo oficial de bomberos de Bogotá.

Medición del Programa a través de monitores de indicadores: Luego de ejecutar las intervenciones, periódicamente y como parte del proceso de mejoramiento continuo del programa.

5.1.4. INDICADORES DEL PROGRAMA

Se contemplan los siguientes indicadores para realizar el seguimiento y la evaluación de la efectividad y conexión del programa:

Tipo	Propósito	Fuente	Frecuencia	Meta
Indicador de resultado	Nº de participantes en encuestas X	Encuestas de satisfacción	Semestral	75%

GUIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - GT-GA06 (Se evidencia que el documento hace referencia a una Guía, pero en varios ítems se hace referencia a un programa, adicional se incluyen indicadores los cuales no se evidencia su medición) Imagen 9

Nombre del proceso	Código: GT-GA06
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
Nombre del IT	Vigencia: 12/05/2022
GUIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Página 2 de 18

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Responsables:

- Subdirección de Gestión Humana** – Seguridad y Salud en el Trabajo
- Responsable y contratista del SG SST:** Es el encargado de desarrollar todas las actividades y realizar el seguimiento del programa de prevención de consumo de sustancias Psicoactivas.
- Control Interno Disciplinario:** Encargado de llevar los procesos disciplinarios que den a lugar con ocasión al consumo de sustancias Psicoactivas.
- Subdirección Operativa:** Los jefes de estación, encargados de capacitarse y realizar las pruebas de alcoholimetría.

Destinatarios:

- Servidores y Colaboradores:** Cumplirán a cabalidad el presente programa y serán responsables de sus condiciones de salud y seguridad y de las demás personas.

2. OBJETIVO

Generar una cultura preventiva, con la finalidad de minimizar el consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, drogas y tabaquismo), generar dentro de la entidad un ambiente saludable libre adicciones y/o consumo de algunas sustancias que impidan la eficaz prestación de los servicios esenciales y conductas que pongan en riesgo la seguridad de uno o más integrantes del equipo de trabajo, a través del desarrollo de actividades y capacitaciones orientadas a la promoción de estilos de vida y trabajo saludables.

3. ALCANCE

El programa está dirigido a **todos los servidores y colaboradores de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá**. A través del desarrollo de actividades y capacitaciones orientadas a la promoción de estilos de vida y trabajo saludables.

Nota: Si usted ingresa este documento a través de "Copia No Controlada" por medio de la consola de verificación en el sitio oficial de la documenta

Nombre del proceso	Código: GT-GA06
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
Nombre del IT	Vigencia: 12/05/2022
GUIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Página 16 de 18

7.3.2. Etapa 2: identificación del riesgo

Realizar una evaluación del riesgo al cual está expuesta la población. Esta evaluación debe contar con el apoyo de la ARL para garantizar la idoneidad y confidencialidad del proceso. Una vez los datos sean recopilados, se establecerán estrategias de intervención.

7.3.3. Etapa 3: intervención del riesgo

- Control Externo:** el personal que necesite un acompañamiento será remitido a los programas establecidos por la EPS tratante y la ARL.
- Control Interno:** La entidad a través del equipo de psicología del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo se encargará de realizar un seguimiento a los servidores y colaboradores que fueron remitidos a la EPS y a los postales casos de riesgo identificados o reportados al área de mención.

8. MEDICIÓN DEL PROGRAMA

META	INDICADOR
Realizar el 90% de las actividades del Programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas durante la anualidad.	Cumplimiento: (N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas en el periodo establecido) * 100
Realizar el 100% de las divulgaciones de las pautas de comunicación programadas durante la anualidad al personal de la entidad.	Cumplimiento: (N° de pautas de comunicación divulgadas / N° de pautas de comunicación programadas para divulgar en el periodo establecido) * 100

Procedimiento Dotación Botiquines Primeros Auxilios Estaciones - GT-PR31 versión 6 (se evidencia desactualización en los elementos que se deben tener botiquín tipo A vs lo establecido en la Resolución No. 705 de 2007 y adicional existe diferencia en los elementos que se encuentran en los botiquines entregados en 2024 a las estaciones conforme a los elementos que se relacionan en el formato de inspección) Imagen 10

	<p>Revisión del proveedor GESTIÓN E ESTRATEGIA DEL TALENTO HUMANO</p> <p>Revisión del proveedor DOTACIÓN BOTIQUINES PRIMEROS AUXILIOS ESTACIONES</p>	<p>Código: GT-PR31 Versión: 06 Vigencia: 27/05/2022 Página 8 de 14</p>	<p>ARTICULO 2º.- Del tipo y contenido de los botiquines. Los botiquines de que trata el artículo anterior son de tres (3) tipos y deberán contar con los siguientes elementos:</p> <p>Botiquín Tipo A. Botiquín Tipo B. Botiquín Tipo C.</p> <hr/> <p>ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO A</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNIDADES</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>GRASA LIMPIA PAQUETE</td><td>Paquete x 20</td><td>1</td></tr> <tr><td>ESFUMIGADOR DE TIPO ROLLO 4x 4"</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr> <tr><td>BAÑALINDEUS</td><td>Paquete por 20</td><td>1</td></tr> <tr><td>GUANTES DE LATEX FINA EXAMEN</td><td>Caja por 100</td><td>1</td></tr> <tr><td>VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr> <tr><td>VENDA ELÁSTICA 3 X 3 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr> <tr><td>VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr> <tr><td>VENDA DE ALGODÓN 3 X 3 YARDAS</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr> <tr><td>YODOPVIDONA UNIÓN QUÍMICO(RO)</td><td>Frasco x 120 ml</td><td>1</td></tr> <tr><td>SOLUCIÓN MARLIN 300 x 300 ml</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr> <tr><td>TERMOMETRO DE MERCURIO O DIGITAL</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr> <tr><td>ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 200 ml TOTAL</td><td>Unidad</td><td>14</td></tr> </tbody> </table>	ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD	GRASA LIMPIA PAQUETE	Paquete x 20	1	ESFUMIGADOR DE TIPO ROLLO 4x 4"	Unidad	1	BAÑALINDEUS	Paquete por 20	1	GUANTES DE LATEX FINA EXAMEN	Caja por 100	1	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1	VENDA ELÁSTICA 3 X 3 YARDAS	Unidad	1	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1	VENDA DE ALGODÓN 3 X 3 YARDAS	Unidad	1	YODOPVIDONA UNIÓN QUÍMICO(RO)	Frasco x 120 ml	1	SOLUCIÓN MARLIN 300 x 300 ml	Unidad	2	TERMOMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 200 ml TOTAL	Unidad	14	
ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD																																									
GRASA LIMPIA PAQUETE	Paquete x 20	1																																									
ESFUMIGADOR DE TIPO ROLLO 4x 4"	Unidad	1																																									
BAÑALINDEUS	Paquete por 20	1																																									
GUANTES DE LATEX FINA EXAMEN	Caja por 100	1																																									
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1																																									
VENDA ELÁSTICA 3 X 3 YARDAS	Unidad	1																																									
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1																																									
VENDA DE ALGODÓN 3 X 3 YARDAS	Unidad	1																																									
YODOPVIDONA UNIÓN QUÍMICO(RO)	Frasco x 120 ml	1																																									
SOLUCIÓN MARLIN 300 x 300 ml	Unidad	2																																									
TERMOMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1																																									
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 200 ml TOTAL	Unidad	14																																									

3. MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL BOTIQUÍN:

3.1. BOTIQUÍN TIPO A

Elemento	Uso
Osea estéril no tejida	Limpiar heridas y limpiar hermanografía
Alcohol antiséptico	Desinfección rápida de manos, y/o limpieza y desinfección de instrumental de primeros auxilios
Vendas elásticas 3x5, 3x3, 5x5	Limpiar el movimiento de la parte afectada, fijar apósitos o medicamentos tópicos, fijar frías para reducir el dolor, facilitar sondas a alguna parte del cuerpo, comprimir una parte del cuerpo. Fijar en su sitio los aparatos de tracción, favorecer el retorno de la circulación venosa de las extremidades
Venda tija de algodón 5x5	Sostener las piezas de una cura o apósito, fijar frías para impedir desplazamiento
Yodopovidona solución	Usar tratamiento para eliminar las bacterias, hongos, virus, protozoos y levaduras mediante aplicación tópica
Tiara universal para trauma	Cortar gases, vendajes y/o la ropa de la víctima
Solución salina normal	Higienizar heridas, lavar y descontaminar lesiones químicas
Curas adhesivas	Cubrir zonas corporales afectadas por heridas o problemas dermatológicos agudos
Termómetro	Medir temperatura corporal
Máscara desechable para ROP	Reducir transmisión directa pulmonar
Esparadrapo de tela	Fijar gases o vendajes
Eslinguetas	Identificar la herida y permitir el avance de la boca y la garganta
Mioroporo	Cubrir las heridas y fijar apósitos
Linterna	Examinar al lesionado y/o iluminar áreas oscuras
Aplicadores estériles de algodón	Limpiar, desinfectar y absorber
Caja de botiquín	Agrupar los elementos del botiquín en un lugar seguro

Nota: Si una etiqueta o una etiqueta no contiene el código "Código de Control" por lo tanto debe considerarse válida y en su caso, el código de la

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.12. del Decreto 1072 de 2015 que hace referencia a la Documentación - Numeral 7 y parágrafo 2, por lo anterior se recomienda realizar revisión de los documentos con el fin de que los mismos estén actualizados.

Respecto al numeral 4.2.6. Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado, se cumple parcialmente dado a que se evidencia la adopción de Manual de Uso, Limpieza y Desinfección EPP’s GT-MN02 versión 1, sin embargo el cumplimiento del mismos no se realiza a cabalidad dado a que en el marco de las visitas realizadas a las estaciones se evidencia que algunas lavadores y secadores no se encuentran en funcionamiento y adicional debido al razonamiento de agua se manifestó por algunos uniformados que el lavado y desinfección de los uniformes está restringido, adicional durante el segundo semestre de 2023 se avanzó en la inspección de elementos de protección personal, el propósito fue realizar la identificación del estado de los equipos de protección personal de los operativos en cada una de las sedes de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá; Obtener las estadísticas de los equipos de protección personal y la cantidad de servidores que cuentan o no con los mismos para reportar a las áreas encargadas la necesidad de dotación de estos; Establecer el estado de los equipos de protección personal de cada estación para la modificación o



renovación de los mismos respecto a la necesidad individual de cada uniformado, la culminación de las inspecciones se realizó en la vigencia 2024.

4.9. Gestión de los Peligros y Riesgos (2 CP)

Este estándar contiene 2 ítems los cuales se encuentran con cumplimiento parcial.

Respecto al numeral 5.1.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se cumple parcialmente, se evidencia la adopción del Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias GT-PL09, documento que se observa que solo aplica para la sede Comando, se evidencia la participación en el Simulacro Nacional 2023 y la programación del mismo en el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo 2023.

Respecto al numeral 5.1.2. Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cumple parcialmente, no se entregó soporte de la conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y soporte de la entrega de la dotación, se evidencia la realización de capacitación a la brigada el 19/09/2023 en la cual participaron 8 integrantes de la brigada, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "75% Brigadistas sede comando capacitados", dado a que no se puede determinar la cantidad de personas vinculadas a la brigada en 2023.

III. Verificar

ESTANDAR		Peso %	Calificación	COMPONENTE		Peso %	Calificación
6	Verificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	5%	3%	6.1	Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	5,0%	3,1%

4.10. Verificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (1 CT y 3 CP)

Este estándar contiene 4 ítems, el numeral 6.1.2. Auditoria anual, se cumple total, para el ejercicio de la auditoría de la vigencia 2023 y la presente auditoría, fueron aprobadas por el

Comité de Coordinación de Control Interno en el plan anual de auditoría de cada vigencia, no se contó con la participación de auditores adicionales a los funcionarios de la Oficina de Control Interno.

A continuación, se relaciona los ítems cumplen parcialmente:

Respecto al numeral 6.1.1. Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa, cumple parcialmente, se evidencia que en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023, se establecen indicadores para el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas, sin embargo, no se observan las fichas de medición y seguimiento conforme a lo establecido en los artículos del 2.2.4.6.19 al 2.2.4.6.22. y los mismos no cumplen con los estándares mencionados en la misma. La evaluación inicial debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos “...8. *Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SGSST de la empresa del año inmediatamente anterior.*”. No se observó a partir de evidencias que en la evaluación inicial se haya hecho la revisión de los resultados de indicadores; no se observan registros de medición y seguimiento de los resultados del sistema alineados con el plan estratégico de la UAECOB.

Respecto al numeral 6.1.3. Revisión por la alta dirección, cumple parcialmente, se evidencia la realización de revisión por la Dirección por parte del equipo SST el 22/12/2023 y al COPASST el 18/12/2023, en la realización de la mismos no se observó el análisis del resultado de los indicadores como se menciona en el Artículo 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2019 “*Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*”.

Respecto al numeral 6.1.4. Planificación de la auditoría con el COPASST, cumple parcialmente, se evidencia que en la vigencia 2023, se informó al COPASST en la reunión del 26/07/2023 la realización de la auditoría programa por la OCI en el marco de la ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023 aprobado el 27/01/2023 por el Comité de Coordinación de Control Interno, sin la misma no fue planificada con el COPASST. Cabe aclarar que el ARTÍCULO 2.2.4.6.29 del decreto 1072 de 2015 indica que “... *EL EMPLEADOR debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo...*”, considerando las líneas precedentes se sugiere Incluir dentro de los recursos y actividades del Plan Anual de Trabajo del COPASST.

IV. Actuar

ESTANDAR		Peso %	Calificación	COMPONENTE		Peso %	Calificación
7	Mejoramiento	10%	10%	6.1	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	10,0%	10,0%

4.11. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (4 CT)

Este estándar contiene 4 ítems, y se resume su cumplimiento así, se encuentra cumplimiento total de los siguientes ítems:

Respecto al numeral 7.1.1. Acciones preventivas y/o correctivas, a partir de la auditoría interna vigencia 2022 se generó plan de mejoramiento donde se realizaron acciones correctivas y preventivas, es pertinente precisar que producto de los resultados de la implementación del Sistema se pueden generar acciones preventivas y correctivas teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, incluyendo los resultados no solo a partir de la auditoría sino también a partir de la medición de la eficacia del sistema y la revisión por parte de la alta dirección.

Respecto al numeral 7.1.2. Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección realizada por parte del equipo SST el 22/12/2023 y al COPASST el 18/12/2023, no se generaron acciones correctivas, preventivas y/o de mejora que se implementaron según lo detectado en la revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Respecto al numeral 7.1.3. Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, las mismas se documentan en los informes de investigación.

Respecto al numeral 7.1.4. Se realizó la revisión del cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, producto de los veintidós (22) hallazgos de la auditoría realizada en la vigencia anterior al SGSST en los cuales se establecieron 32 acciones, se hizo la revisión encontrando un cumplimiento del Plan de mejoramiento el 3%

de las acciones se cumplieron; e 38% de las acciones de encuentran en ejecución y el 59% de las acciones se encuentran vencidas, a continuación se relaciona su estado:

ÍTEM	HALLAZGO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ESTADO	AVANCE %
1.	No.2 No se evidenció la licencia de SST de Eddy Nilson Gamboa Vásquez representante del SG-SST CC 79.571.484, ni el curso de 20 horas de actualización.	1. Concepto técnico DASCSD y resolución ajuste manual de funciones. 2. El manual de funciones se encuentra en aprobación, sin embargo, se ha mantenido la designación de la profesional Diana Sánchez como responsable del Sistema de Gestión de SST ante el ministerio de trabajo, debido a que no se ha realizado la adopción del Manual.	Vencida	50%
2.	No.3 Se observó incumplimiento de funciones por parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y su actualización en el curso de 50 horas, también se evidenció que el COPASST no ha estado llevando a cabo sus responsabilidades y funciones de manera efectiva, lo que puede resultar en la falta de identificación y abordaje oportuno de riesgos laborales. Situación presentada en el seguimiento del SG-SST 2022.	Durante el mes de agosto se realizó la elección de los nuevos representantes del COPASST para la vigencia 2024-2026, posteriormente mediante la resolución 1122 de 2024 se publicaron los resultados y los servidores elegidos. El día 26 de septiembre de 2024 se realizó la primera sesión del comité donde se capacitó a los representantes sobre las funciones y responsabilidades del COPASST basados en la normatividad correspondiente, se socializa la política y objetivos del SGSST y demás información relevante para la sesión. En la carpeta se encuentran las evidencias del proceso de elección, la resolución 1122 de 2024, la presentación y el listado de asistencia a la primera sesión de capacitación.	Cumplida	100%
3.	No.3 Se observó incumplimiento de funciones por parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y su actualización en el curso de 50 horas, también se evidenció que el COPASST no ha estado llevando a cabo sus responsabilidades y funciones de manera efectiva, lo que puede resultar en la falta de identificación y abordaje oportuno de riesgos laborales. Situación presentada en el seguimiento del SG-SST 2022.	Teniendo en cuenta la resolución 1122 de 2024 y los nuevos representantes del comité, se generó desde la subdirección de gestión humana - SST un memorando con la solicitud de la realización del curso de 50 o 20 horas del SGSST, para lo cual se generó la inscripción a la plataforma de ARL a los servidores que no contaban con el mismo y se solicitaron los certificados de dicho curso. En la carpeta correspondiente se adjunta: Memorando de solicitud, certificados de los siguientes servidores: Camilo Alfredo Sánchez, Nelson Valero, Javier Ardila, Gonzalo Cuellar, Luz Dary Barón, Álvaro Acevedo, Edison Morales. Inscripción al curso de los siguientes servidores: Dayana Marcela Roa, José Andrés Ponce, Ricardo Bolívar, Mauricio Ayala y Hernando Ibagué. Se adjunta la matriz de funciones y responsabilidades actualizada con los	En ejecución	30%

ÍTEM	HALLAZGO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ESTADO	AVANCE %
		nuevos integrantes del comité para envío y seguimiento mensual.		
4.	No.4 Se observó incumplimiento de los objetivos establecidos. Se constató que la Entidad no ha estado alcanzando los objetivos propuestos en el SG-SST, lo que puede debilitar la efectividad del sistema y afectar negativamente la seguridad y el bienestar de los trabajadores. Situación identificada en el seguimiento del 2022.	Acción 1: Generar mediante correo electrónico al subdirector de Gestión Humana el reporte del posible incumplimiento por parte de los proveedores y ARL con el fin de que se ajusten las fechas de cumplimiento de las actividades propuestas que así lo requirieran. De manera de que se refleje un real cumplimiento a la hora de reportar ante la Oficina Asesora de Planeación las matrices PETH -FOGEDI. El único incumplimiento que se ha tenido con la ARL Positiva en las actividades de Promoción y Prevención fue el día 09 de Julio de 2024 y fue reportado en su momento a la subdirectora de Gestión Humana (E).	Vencida	82%
4.	No.4 Se observó incumplimiento de los objetivos establecidos. Se constató que la Entidad no ha estado alcanzando los objetivos propuestos en el SG-SST, lo que puede debilitar la efectividad del sistema y afectar negativamente la seguridad y el bienestar de los trabajadores. Situación identificada en el seguimiento del 2022.	Acción 2: Realizar la actualización y ajuste al plan operativo de manera que no solo mida avance en el cumplimiento, si no que tome como totalizado de 100% únicamente las actividades que cumplan con la meta establecida. Se remite el plan operativo actualizado con la casilla correspondiente al cumplimiento total de la meta.	Vencida	82%
5.	No.5 1. No se observó que para la vigencia 2022 estuviera firmado por el empleador y representante del SG-SST el plan anual de SST. 2. Se observó que la entidad no ha estado llevando a cabo las acciones y medidas establecidas en el plan operativo, lo que puede debilitar la efectividad de las iniciativas de seguridad y salud y afectar negativamente la protección de los trabajadores.	Se remite el plan operativo actualizado con la casilla correspondiente al cumplimiento total de la meta.	Vencida	82%
6.	No.6 1. No se aportó las mediciones higiénicas para el 2022 ya que no se realizaron	Se remite la matriz de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos, donde se encuentra la casilla "acciones conducentes para el cumplimiento de los controles" donde se relacionan las actividades que se han	En ejecución	30%

ÍTEM	HALLAZGO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ESTADO	AVANCE %
	2. Se observó que los controles implementados para mitigar los riesgos identificados en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, no se están aplicando adecuadamente, lo que puede aumentar la exposición de los trabajadores a peligros y amenazar su seguridad.	realizado para avanzar en la ejecución de los controles operacionales determinados para cada riesgo.		
7.	No.7 Se observó que no se está cumpliendo con las actividades propuestas en las diferentes guías, tampoco el cumplimiento y seguimiento de los indicadores y objetivos propuestos, no se está llevando una base actualizada con el personal involucrado en los diferentes programas teniendo en cuenta el informe de condiciones de salud, no se tiene determinado bien los riesgos como es el caso del PVE psicosocial, además de estar desactualizado, no se observa un acompañamiento constante para los casos en donde su riesgo es prioritario, lo cual hace que no se monitoree la incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo, lo que puede poner en riesgo la salud de los trabajadores y socavar la eficacia del SGSST.	Se relaciona el último informe de diagnóstico de condiciones de salud y la base de personal distribuido por cada Sistema de Vigilancia Epidemiológico.	Vencida	86%
8.	No.8 Se observó matriz de Ausentismo 2022, sin embargo, no se observó el seguimiento total a los casos más relevantes y del porque el ausentismo, no se evidenció una estrategia estandarizada para la medición del	El día 09 de Julio de 2024 se realizó la capacitación de ausentismo para el personal de SST y el encargado de los reportes de las matrices de ausentismo de Gestión Humana dado que son quienes manejan los seguimientos correspondientes.	Vencida	50%

ÍTEM	HALLAZGO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ESTADO	AVANCE %
	ausentismo laboral en su totalidad.			
9.	No.8 Se observó matriz de Ausentismo 2022, sin embargo, no se observó el seguimiento total a los casos más relevantes y del porque el ausentismo, no se evidenció una estrategia estandarizada para la medición del ausentismo laboral en su totalidad.	Por parte de administración de personal se remite la matriz de ausentismo de manera mensual, relacionando los casos y días perdidos, a partir de esta matriz se realiza un seguimiento por parte de SST, sin embargo, por la confidencialidad de las historias clínicas y diagnósticos la misma no puede ser cargada en la carpeta correspondiente, sin embargo, adjuntamos pantallazo del correo enviado por administración de personal donde se relacionan casos relevantes para seguimiento.	Vencida	43%
10.	No.9 Se observó que en algunas de las inspecciones programadas y/o planeadas no se está identificando todas las condiciones, de acuerdo a las visitas realizadas a las estaciones, adicional a esto se observó que no se está cumpliendo con lo establecido en el Procedimiento Inspecciones de Seguridad en Instalaciones: Código GT-PR 27, Versión 01, Vigencia 11-04-2022, numeral 9. "Realizar seguimiento a las acciones correctivas, preventivas o de mejora, Este seguimiento se realizará de manera trimestral, solicitando el avance a las áreas respectivas. No se observó este seguimiento, No 6. Después de la Inspección: "Diligenciar el formato: <i>Matriz de condiciones inseguras – GT-PR27-FT05 Con el fin de evaluar probabilidad de ocurrencia</i> ". No se observó que se esté registrando en la matriz de las condiciones inseguras todas las situaciones evidenciadas en las estaciones, adicional a esto no se observó que el COPASST haya participado en estas revisiones.	Teniendo en cuenta el nuevo comité elegido, se realizará la socialización del informe de inspección a los representantes correspondientes con las novedades evidenciadas en las estaciones para la segunda sesión del comité. En la carpeta se adjuntan las actas de asistencia a las inspecciones con el acompañamiento del COPASST y la socialización de resultados con las subdirecciones teniendo como representantes a los subdirectores de gestión humana, gestión corporativa y operativa quienes hacen parte del Comité.	Vencida	80%
11.	No.9 Se observó que en algunas de las inspecciones programadas	Desde Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó la actualización del procedimiento en los numerales	Vencida	20%

ÍTEM	HALLAZGO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ESTADO	AVANCE %
	<p>y/o planeadas no se está identificando todas las condiciones, de acuerdo a las visitas realizadas a las estaciones, adicional a esto se observó que no se está cumpliendo con lo establecido en el Procedimiento Inspecciones de Seguridad en Instalaciones: Código GT-PR 27, Versión 01, Vigencia 11-04-2022, numeral 9. "Realizar seguimiento a las acciones correctivas, preventivas o de mejora, Este seguimiento se realizará de manera trimestral, solicitando el avance a las áreas respectivas. No se observó este seguimiento, No 6. Después de la Inspección: "Diligenciar el formato: <i>Matriz de condiciones inseguras – GT-PR27-FT05 Con el fin de evaluar probabilidad de ocurrencia</i>". No se observó que se esté registrando en la matriz de las condiciones inseguras todas las situaciones evidenciadas en las estaciones, adicional a esto no se observó que el COPASST haya participado en estas revisiones.</p>	<p>correspondientes, este procedimiento se envió a revisión por parte de la Subdirección de Gestión Humana el 10 de Julio de 2024 previamente revisado por el profesional Especializado 222-26 de SST. Sobre el mismo hilo del correo se realizó la reiteración de la revisión del procedimiento quedando atentos a la aprobación y envío del mismo a Gestión y Desempeño. En la carpeta se adjunta el pantallazo del envío del procedimiento y el documento que soporta la modificación correspondiente de los numerales 6 y 9.</p>		
12.	<p>No.10 La entidad no tiene un procedimiento establecido para evaluar y seleccionar proveedores en función de sus capacidades para cumplir con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Se realiza la matriz de criterios de SST para los procesos contractuales recurrentes de la entidad, se envían en un primer momento a revisión por parte de la Subdirección de Gestión Humana quien solicita una modificación, por lo cual se remite una nueva versión de la matriz con la relación de los contratos recurrentes de la UAECOB. En la carpeta se adjunta la matriz correspondiente y los correos enviados a la subdirectora de Gestión Humana Encargada para la aprobación y posterior envío a las demás subdirecciones y luego al Subdirector de Gestión Humana para aprobación final.</p>	En ejecución	20%
13.	<p>No.11 Se evidencia que no se está siguiendo adecuadamente con el proceso la selección, uso, mantenimiento y control de los EPP, adicional que no</p>	<p>Posterior a la realización de las inspecciones de Elementos de Protección Personal, se realiza el envío del informe a la subdirección operativa por medio de un memorando dado que dicha subdirección es quien realiza la</p>	Vencida	82%

ÍTEM	HALLAZGO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ESTADO	AVANCE %
	se cuenta con un procedimiento claro. Esto puede poner en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores, así como afectar la efectividad del sistema de gestión.	adquisición, entrega y reposición de los EPP al personal. Por lo cual se remite el mismo memorando de socialización de informe y acta de reunión reportados en el seguimiento anterior.		
14.	No.11 Se evidencia que no se está siguiendo adecuadamente con el proceso la selección, uso, mantenimiento y control de los EPP, adicional que no se cuenta con un procedimiento claro. Esto puede poner en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores, así como afectar la efectividad del sistema de gestión.	No se presenta avance de la acción	En ejecución	52%
15.	No.11 Se evidencia que no se está siguiendo adecuadamente con el proceso la selección, uso, mantenimiento y control de los EPP, adicional que no se cuenta con un procedimiento claro. Esto puede poner en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores, así como afectar la efectividad del sistema de gestión.	Posterior a la divulgación del código QR a la UAECOB para el reporte de las novedades con los EPP, se han realizado dos envíos a la subdirección operativa para el control y manejo de la información reportada. En la carpeta correspondiente se adjuntan los dos correos enviados a dicha subdirección como cumplimiento a la socialización de las novedades encontradas en el formulario y la respuesta por parte de la subdirección operativa respecto a lo reportado.	Vencida	50%
16.	No.12 Se constató que la entidad no ha estado llevando a cabo adecuadamente las investigaciones de incidentes y accidentes ni implementando los controles necesarios para prevenir su recurrencia, como tampoco el reporte en los tiempos a los entes de control, lo que puede aumentar la exposición de los trabajadores a riesgos laborales y comprometer su seguridad.	Se remite la matriz de accidentalidad de 2022 y 2023, las cuales tienen la siguiente clave de acceso: socupacional12	Vencida	20%
17.	No.12 Se constató que la entidad no ha estado llevando a cabo adecuadamente las investigaciones de incidentes y accidentes ni implementando los controles necesarios para prevenir su recurrencia, como tampoco el reporte en los tiempos a los entes	Se realiza la matriz de personal con licencia en SST que indico estar de acuerdo con el apoyo a Seguridad y Salud en el Trabajo en la realización de los accidentes de trabajo, para posteriormente programar una reunión para establecer los criterios del apoyo. Se genera la actualización del procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo indicando el apoyo del personal operativo según el	En ejecución	17%

ÍTEM	HALLAZGO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ESTADO	AVANCE %
	de control, lo que puede aumentar la exposición de los trabajadores a riesgos laborales y comprometer su seguridad.	alcance correspondiente, se carga evidencia del envío del procedimiento para aprobación por parte de la subdirección de Gestión Humana y el documento que soporta la actualización. Se remiten las obligaciones contractuales del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo donde se indica la investigación de accidentes de trabajo (la cual solo se puede realizar con la licencia de SST).		
18.	No.13 Se identificó un hallazgo crítico relacionado con el incumplimiento del plan de emergencias establecido. Se observó que la entidad no ha estado llevando a cabo las acciones y procedimientos definidos en el plan de emergencias, lo que compromete la capacidad de la entidad para responder de manera eficiente y segura ante eventos imprevistos.	Se remite el plan de emergencias final del edificio comando a aprobación por parte del subdirector de Gestión Humana el 23 de septiembre, toda vez que el mismo se había enviado a la subdirección de gestión humana encargo el día 30 de Julio, posterior a la revisión y aprobación se remite a gestión y desempeño para su publicación. Se remite presentación de la distribución de las actividades por parte de la brigada de emergencias del edificio comando, dando cumplimiento a las actividades de comando de incidente establecidas en el documento.	En ejecución	12%
19.	No.13 Se identificó un hallazgo crítico relacionado con el incumplimiento del plan de emergencias establecido. Se observó que la entidad no ha estado llevando a cabo las acciones y procedimientos definidos en el plan de emergencias, lo que compromete la capacidad de la entidad para responder de manera eficiente y segura ante eventos imprevistos.	Se remite la carpeta de los planes de emergencias de las estaciones enviadas a aprobación por parte del subdirector de Gestión Humana el 23 de septiembre, toda vez que el mismo se había enviado a la subdirección de gestión humana encargo el día 30 de Julio, posterior a la revisión y aprobación se remite a gestión y desempeño para su publicación. Se remite cronograma preliminar de socialización y mesas de trabajo con representantes de las estaciones para el cumplimiento al plan de preparación y respuesta ante emergencias.	En ejecución	7%
20.	No.14 se identificó un hallazgo relevante en relación con la ausencia de revisión sistemática y periódica por parte de la alta dirección.	No se presenta avance de la acción	Vencida	82%
21.	No.15 De acuerdo a la autoevaluación realizada y a las evidencias aportadas en cada uno de los ítems revisados se encontró varias falencias, por lo que se evidenció una falta de veracidad y fiabilidad a la hora de realizar la autoevaluación y esto lleva a no realizar acciones de mejora en pro de cumplir	No se presenta avance de la acción	Vencida	82%

ÍTEM	HALLAZGO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ESTADO	AVANCE %
	con los objetivos propuestos			
22.	No.16 Por lo anterior se configura un hallazgo al identificar la materialización del riesgo No 1 y 2. al no cumplir con los controles establecidos, se observa un incumplimiento al mismo <i>mapa de riesgos de la subdirección, guía de administración del riesgo GE-GA-01 Versión 01, vigencia 03-09-2021</i>	El único incumplimiento que se ha tenido con la ARL Positiva en las actividades de Promoción y Prevención fue el día 09 de Julio de 2024 y fue reportado en su momento a la subdirectora de Gestión Humana (E).	En ejecución	82%
23.	No.16 Por lo anterior se configura un hallazgo al identificar la materialización del riesgo No 1 y 2. al no cumplir con los controles establecidos, se observa un incumplimiento al mismo <i>mapa de riesgos de la subdirección, guía de administración del riesgo GE-GA-01 Versión 01, vigencia 03-09-2021</i>	No se presenta avance de la acción	En ejecución	82%
24.	No.17 Debilidad en la Supervisión de los Contratos al evidenciar el cargue incompleto de los documentos de la cuenta de cobro en el SECOP II de los contratos No. 070, 072, 144, 145, 146, 323, 526,527, 542, 575, 578, 645 y 692 de 2022 naturales y 504, 538, y 479 de 2022, adicional se observó incumplimiento a lo establecido en los estudios previos en cuanto a los criterios de SST y ambientales de los contratos 504, 538 y 479 de 2022.	No se presenta avance de la acción	En ejecución	10%
25.	No.18 Falencias en la cobertura de la ARL teniendo en cuenta las observado en los contratos 323, 578 y 645 de 2022	No se presenta avance de la acción	Vencida	0%
26.	No.19 Debilidad en la revisión de los documentos para el pago de los contratos 575 y 578 de 2022 al evidenciar que el Certificado de cumplimiento fue radicado a financiera sin diligenciar	No se presenta avance de la acción	En ejecución	10%

ÍTEM	HALLAZGO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ESTADO	AVANCE %
	la información de seguridad social y sin adjuntar el soporte del mismo			
27.	No.20 Se evidenció en las visitas realizadas a las estaciones que la gran mayoría no cuentan con un marcado y rotulado de los productos químicos (gasolina, acpm, etc.) como tampoco las hojas de seguridad de los mismos.	Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con un plan interno de capacitación, con apoyo de la ARL Positiva se realizó la capacitación de riesgo químico correspondiente, motivo por el cual no se solicitó el apoyo de Academia para la inclusión de esta capacitación en el PIC, en la carpeta correspondiente se encuentran las actas de ejecución de las capacitaciones realizadas. Adicional como solicitud a las subdirecciones con el cumplimiento del Sistema Globalmente Armonizado, el informe final de inspección relaciona el siguiente punto donde se infiere que es necesario contar con las fichas de seguridad: "Se evidencia incumplimiento de los estándares de almacenamiento de los productos químicos. No se cuenta con matriz de compatibilidad, etiquetado de los contenedores de los productos, falta de publicación de las hojas datos de seguridad, no se cuenta con kit para la atención de derrames. Se recomienda adoptar las medidas estipuladas en el Sistema Globalmente Armonizado SGA", adicional, se realizó la solicitud del envío de las hojas de seguridad de los productos químicos que se encontraban en las estaciones a la subdirección correspondiente.	Vencida	25%
28.	No.20 Se evidenció en las visitas realizadas a las estaciones que la gran mayoría no cuentan con un marcado y rotulado de los productos químicos (gasolina, acpm, etc.) como tampoco las hojas de seguridad de los mismos.	Se realiza la matriz de seguimiento a productos químicos de las estaciones y se proyecta el cronograma inicial de inspección a estos productos para seguir con el diligenciamiento de la matriz correspondiente.	Vencida	10%
29.	No.21 En las visitas realizadas a las estaciones se observó que presentan riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores debido a problemas relacionados con el entorno físico y que puede ocasionar accidentes de trabajo.	Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con un plan interno de capacitación, con apoyo de la ARL Positiva se realizó la capacitación de riesgo químico correspondiente, motivo por el cual no se solicitó el apoyo de Academia para la inclusión de esta capacitación en el PIC, en la carpeta correspondiente se encuentran las actas de ejecución de las capacitaciones realizadas. Se realiza la matriz de seguimiento a productos químicos de las estaciones y	En ejecución	27%

ÍTEM	HALLAZGO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	ESTADO	AVANCE %
		se proyecta el cronograma inicial de inspección a estos productos para seguir con el diligenciamiento de la matriz correspondiente. Se remite el envío del procedimiento correspondiente con la actualización para aprobación por parte de la subdirección de Gestión Humana para posterior envío a gestión y desempeño.		
30.	No.22 Se identificó que la mayoría de los botiquines de primeros auxilios en las estaciones visitadas no cumple con los requisitos y elementos necesarios para proporcionar atención médica básica y de emergencia a los trabajadores en caso de lesiones o accidentes	Se realiza la solicitud de los elementos para la dotación de los botiquines en estaciones, se marcan los maletines para contener los elementos, se genera la semaforización de cada elemento teniendo en cuenta que: sticker verde indica que el elemento cuenta con más de un año para su uso pues su fecha de vencimiento es posterior a ese tiempo; sticker amarillo indica que su fecha de vencimiento es de mayor a 6 meses y sticker rojo indica que su fecha de vencimiento es inferior a 6 meses. Se genera el formato de farmacovigilancia correspondiente indicando fechas de vencimiento y lote de cada elemento.	Vencida	30%
31.	No.22 Se identificó que la mayoría de los botiquines de primeros auxilios en las estaciones visitadas no cumple con los requisitos y elementos necesarios para proporcionar atención médica básica y de emergencia a los trabajadores en caso de lesiones o accidentes	Teniendo en cuenta que se empezó con la entrega de los maletines de botiquin para las estaciones con dotación nueva, se reportan los formatos de farmacovigilancia de cada uno de ellos como inspección inicial del botiquín, se dará cumplimiento al procedimiento establecido para las inspecciones de estos elementos según su semaforización y vigencia. Se realiza el cargue de la evidencia del envío del procedimiento de inspección y dotación de botiquines para aprobación por parte de la Subdirección de Gestión Humana.	Vencida	25%
32.	No.23 Durante las visitas realizadas a las estaciones, se observó que las lavadoras no funcionan y las secadoras, lo cual está impidiendo que los bomberos realicen una buena descontaminación de sus EPP después de la atención de servicios	Posterior a la realización de las inspecciones la matriz de condiciones inseguras es reportada por medio de memorando a las subdirecciones y por medio de correo electrónico. Por lo cual, se adjunta soporte de envío de esta matriz e informe para el conocimiento y manejo de cada subdirección. En estos documentos se evidencia que en las estaciones donde reportaron daños en los equipos fueron registrados.	Vencida	25%

4.12. Resultado de la aplicación de la evaluación a funcionarios y contratistas de la UAECOB.

Se contó con la participación de 71 funcionarios y 20 contratistas, en la encuesta se aplicaron 26 preguntas para funcionarios y 12 preguntas para contratistas, relacionadas con el conocimiento del sistema obteniendo los siguientes resultados:

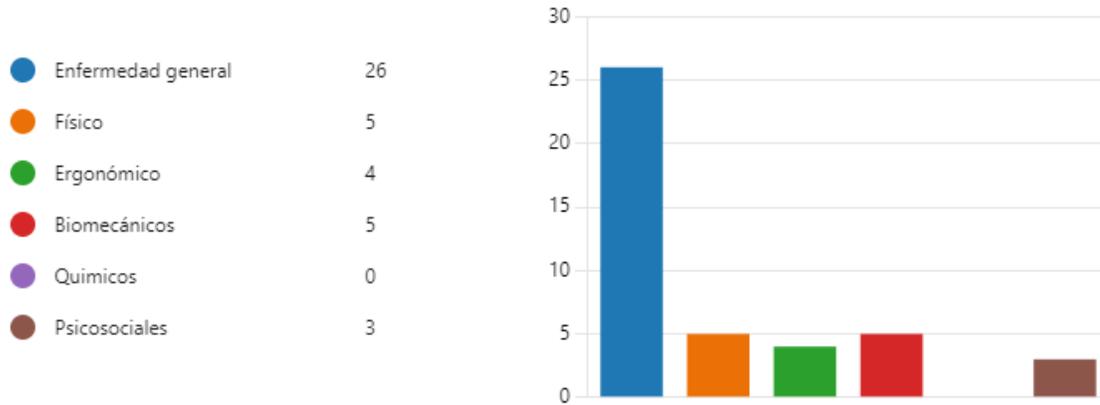
Conocimiento de los funcionarios:

- Conocimiento de los representantes del COPASST: 49%
- Política del SGSST: 67,60%
- Objetivos del SGSST: 73,23%
- Conoce si se han realizado campañas o programas de prevención en riesgo psicosocial: 61,97%.
- Participación en campañas o programas de prevención en riesgo psicosocial: 77,46%
- Conoce si se han realizado campañas o programas de estilos de vida saludable: 74,64%
- Participación en campañas o programas de estilos de vida saludable: 87,32%
- Ha presentado enfermedades laborales en lo corrido del año: 11,26%
- Le han diagnosticado situaciones o le ha generado recomendaciones relacionadas con enfermedades laborales en la UAECOB: 15,49%
- Se ha ausentado de su trabajo por causa médicas: 47,88%
- Le han realizado examen ocupacional en 2023 al 76,1% y le comunicaron los resultados al 40,8%
- Le han realizado examen ocupacional en 2024 al 29,6% y le comunicaron los resultados al 18,3%
- Conoce los canales de comunicación del sistema el 61,97%
- Conoce el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UAECOB: 37%
- Participado en la identificación de peligros de su área de trabajo o actualización de la matriz de peligros: 30%
-

En la pregunta ¿Cuál fue el motivo o causa del ausentismo?, 43 funcionarios respondieron de manera afirmativa por las siguientes causas:

20. ¿Cuál fue el motivo o causa del ausentismo? (0 punto)

[Más detalles](#)

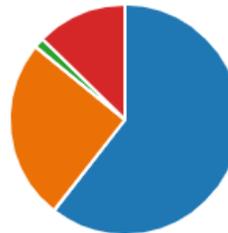
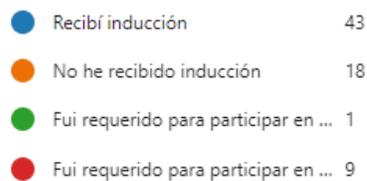


En la pregunta: ¿Al momento de ingresar a la UAECOB recibió inducción o reintucción sobre Seguridad y Salud en el Trabajo? se respondió lo siguiente:

12. ¿Al momento de ingresar a la UAECOB recibió inducción o reintucción sobre Seguridad y Salud en el Trabajo? (0 punto)

[Más detalles](#)

[Información](#)



Conocimiento de los contratistas:

- Conocimiento de los representantes del COPASST: 35%
- Política del SGSST: 60%
- Objetivos del SGSST: 65%
- Conoce si se han realizado campañas o programas de prevención en riesgo psicosocial: 65%.
- Participación en campañas o programas de prevención en riesgo psicosocial: 70%
- Conoce si se han realizado campañas o programas de estilos de vida saludable: 74,64%
- Participación en campañas o programas de estilos de vida saludable: 80%

- Conoce el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UAECOB: 45%
- Conoce los canales de comunicación del sistema el 35%.

5. CONCLUSIONES

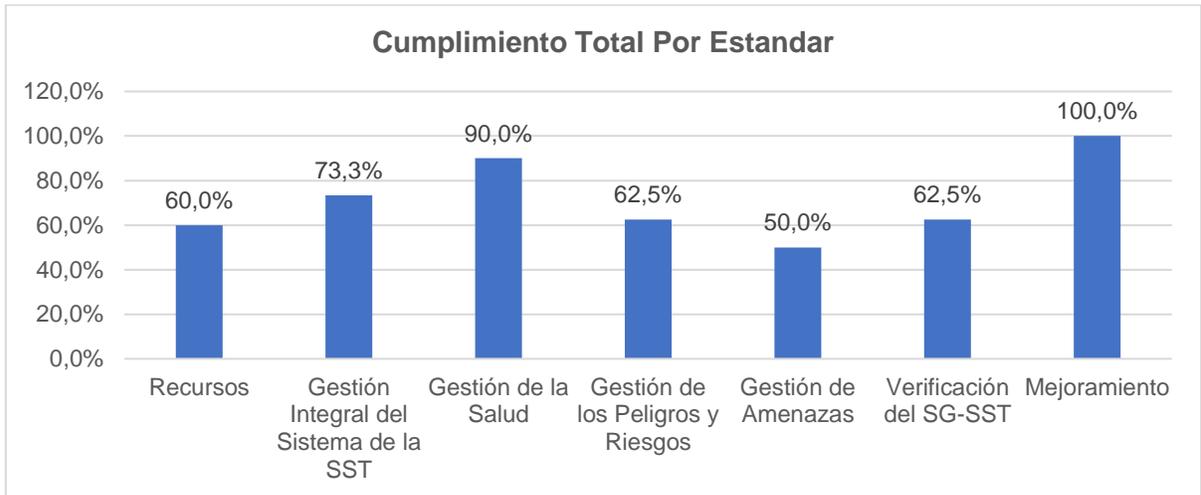
Se efectuó la revisión al cumplimiento de los requisitos del SG-SST a partir de los requisitos mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019, encontrando un porcentaje de cumplimiento de los mismos según la valoración del papel de trabajo del 71,88% que se resume de la siguiente manera:

Tabla XX – resumen calificación requisitos Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019

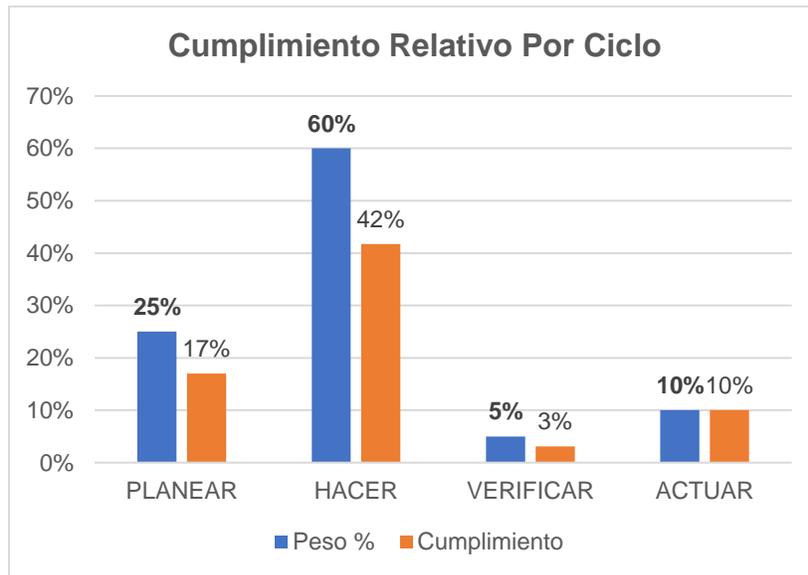


PHVA	Peso %	ESTANDAR	Peso %	COMPONENTE	Peso %	Calificación			
I	PLANEAR	1	Recursos	6,00%	1.1	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	4,0%	3,0%	
					1.2	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	6,0%	3,0%	
		2	Gestión Integral del Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo	11,00%	2.1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	1,0%	1,0%	
					2.2	Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1,0%	1,0%	
					2.3	Evaluación inicial del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo	1,0%	1,0%	
					2.4	Plan Anual de Trabajo	2,0%	1,0%	
					2.5	Conservación de la documentación	2,0%	1,0%	
					2.6	Rendición de cuentas	1,0%	1,0%	
					2.7	Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2,0%	2,0%	
					2.8	Comunicación.	1,0%	1,0%	
					2.9	Adquisiciones	1,0%	0,5%	
2.10	Contratación	2,0%	1,0%						
2.11	Gestión del cambio	1,0%	0,5%						
II	HACER	3	Gestión de la Salud	18,00%	3.1	Condiciones de salud en el trabajo	9,0%	7,0%	
					3.2	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	5,0%	5,0%	
					3.3	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	6,0%	6,0%	
		4	Gestión de los Peligros y Riesgos	18,75%	4.1	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	15,0%	7,5%	
					4.2	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	15,0%	11,3%	
		5	Gestión de Amenazas	5,00%	5.1	Plan de prevención, preparación y respuestas ante emergencias	10,0%	5,0%	
III	VERIFICAR	3,13%	6	Verificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	3,13%	6.1	Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	5,0%	3,1%
IV	ACTUAR	10,00%	7	Mejoramiento	10,00%	7.1	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	10,0%	10,0%
Total		71,88				Porcentaje cumplimiento			

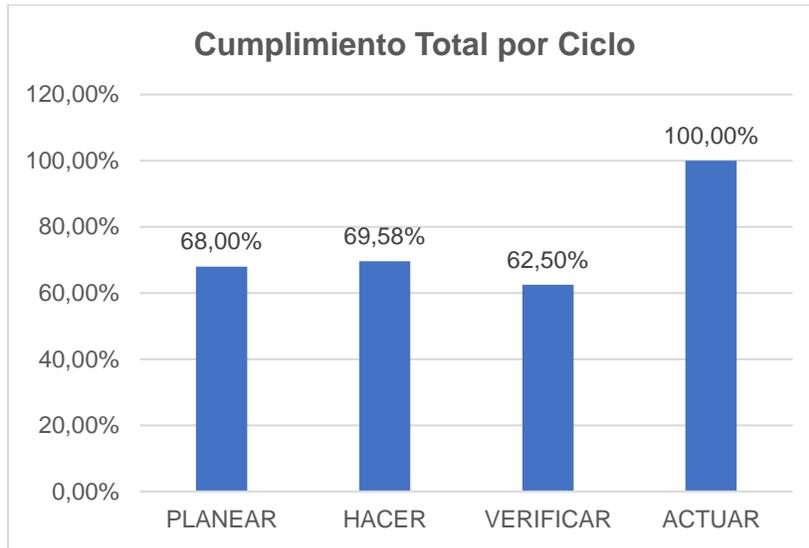
Fuente: Lista de chequeo Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 aplicada Equipo Auditor



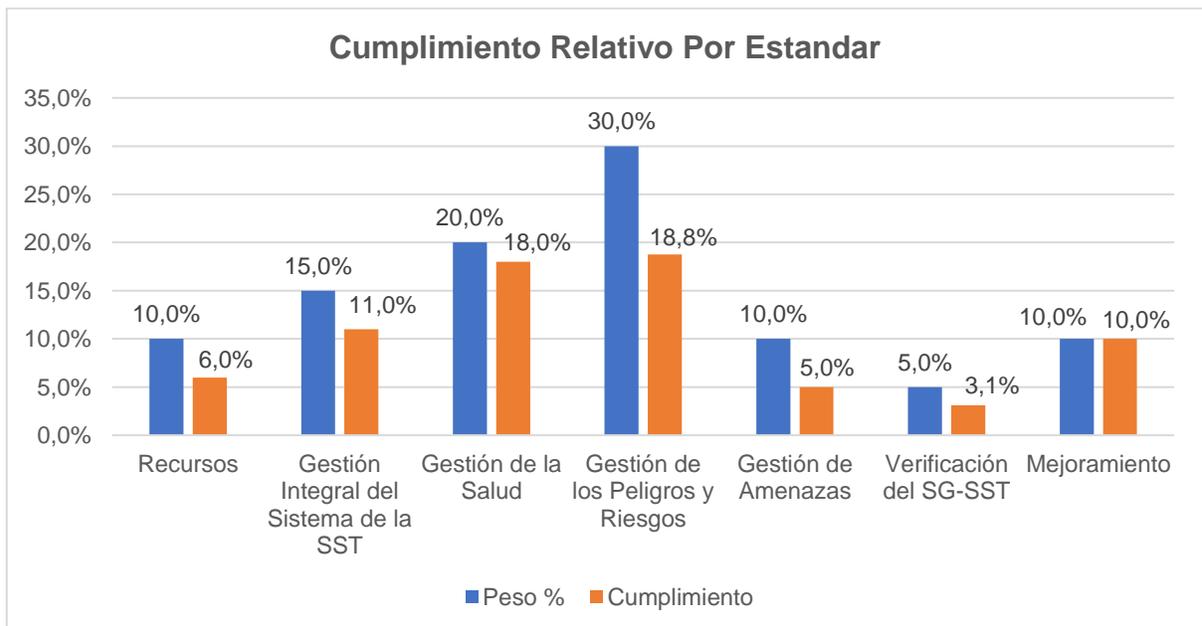
Fuente: Matriz de evaluación Requisitos Resolución 312 de 2019 – OCI



Fuente: Matriz de evaluación Requisitos Resolución 312 de 2019 – OCI



Fuente: Matriz de evaluación Requisitos Resolución 312 de 2019 – OCI



Fuente: Matriz de evaluación Requisitos Resolución 312 de 2019 – OCI

Se evaluó el nivel de apropiación del SG-SST por parte de los funcionarios y contratistas de la UAECOB a partir de la aplicación del formulario de evaluación a funcionarios y

contratistas de la UAECOB en la cual participaron 71 funcionarios y 20 contratistas, sobre los aspectos referidos al conocimiento y apropiación de la política, objetivo y plan del SGSST, se determina un porcentaje promedio del 59% de los funcionarios aciertan y 55% de los contratistas aciertan, siendo este un nivel bajo de apropiación de conceptos, por lo cual se deben implementar estrategias para fortalecer el conocimiento del SGSST en los funcionarios y contratistas de la UAECOB.

6. MESA DE VALIDACIÓN DE HALLAZGOS

Con la participación del equipo auditor de la Oficina de Control Interno y los responsables del proceso de seguimiento, se realizó la socialización del informe preliminar en reunión presencial el 18/10/2024 (acta de reunión 128), en la cual se revisaron los resultados de las observaciones del ejercicio auditor y con el propósito de permitir el espacio a los auditados para su confrontación o la posibilidad de allegar las evidencias y/o soportes que se estimen pertinentes para subsanar las diferencias descritas. Para ello, se determinó que se disponía de un plazo hasta el 21/10/2024, con el fin que el área remitirá los soportes y/o documentos desvirtuando los hallazgos.

Una vez verificadas las evidencias remitidas por la Subdirección de Gestión Humana se observó lo siguiente:

SITUACIÓN	EVIDENCIA REMITIDA	OBSERVACIÓN OCI
<p><i>Hallazgo 1</i> <i>Durante la auditoría realizada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se identificó que en determinados periodos de tiempo la UAECOB no ha designado formalmente a una persona encargada de liderar el diseño, implementación y seguimiento del SG-SST, lo que afecta el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 16 de la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, esto debido a que el cargo del profesional de planta, no tiene establecidas en el Manual de funciones lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019, donde se establecen los estándares mínimos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.</i></p>	<p>EVIDENCIA: <i>Se remite oficio radicado 2-2022-1277 del 11/07/2022, emitido por la Servicio Civil, en el cual se da concepto favorable a la modificación de la Estructura Organizacional, la Planta de Empleos y el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.</i></p>	<p>Con respecto a la evidencia remitida, no es posible desvirtuar el hallazgo, toda vez a que en el documentos remitido no se especifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 16 de la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 en la cual se establece “El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas”</p>

SITUACIÓN	EVIDENCIA REMITIDA	OBSERVACIÓN OCI
<p>Hallazgo 2 El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) no ha cumplido con las funciones que le han sido asignadas, según lo estipulado en los artículos artículo 2.2.4.1.6, 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.11, 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.26 y 2.2.4.6.32 del Decreto 1072 de 2019. Este incumplimiento afecta la operatividad y efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que el comité juega un papel crucial en la promoción y seguimiento de las medidas de prevención en la UAECOB.</p>	<p>EVIDENCIA: Se remite 1. Correo del 01/06/2023 remitido a los responsables del COPASST en el cual se solicita el diligenciamiento del formato para la inscripción del curso de 50 horas de SST; 2. Correo del 05/09/2023 con el cual se remite al COPASST matriz de seguimiento a actividades para su diligenciamiento; 3. Correo del 14/11/2023 en el cual se da a conocer los representantes del COPASST.</p>	<p>Con respecto a la evidencia remitida, no es posible desvirtuar el hallazgo, toda vez que las evidencias remitidas hacen referencia a las gestiones realizadas por el equipo SST de la UAECOB para que el COPASST, cumpla con sus obligaciones sin embargo la validación realizada por la OCI a las actas del COPASST no se evidencian el cumplimiento de las funciones establecidas en los artículos artículo 2.2.4.1.6, 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.11, 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.26 y 2.2.4.6.32 del Decreto 1072 de 2019.</p>
<p>Hallazgo 3 Se identificó que la UAECOB no ha dado cumplimiento efectivo del Plan de Capacitación SST, el cual es un componente fundamental para garantizar el conocimiento, la prevención y la gestión de los riesgos laborales, toda vez que se evidencia una ejecución promedio de 32,56%, además al evaluar los indicadores de las actividades los indicadores se evidencia una baja participación por debajo del porcentaje establecido.</p>	<p>Evidencia: con el propósito de validar la ejecución de la actividad “Capacitar al personal de la brigada”, se remite acta de conformación de la brigada del 15/05/2023.</p>	<p>Con respecto a la evidencia remitida, no es posible desvirtuar el hallazgo, sin embargo, se realiza validación de las evidencias remitidas y se pudo evidenciar que el Plan de Capacitación SST presenta en ejecución acumulada del 38,29%.</p>

Con relación a las evidencias remitidas se incluye revisión del plan de capacitación:

Tabla 5 – revisión evidencias remitidas luego de mesa de validación del plan de capacitación SST 2023

No.	PLAN DE CAPACITACION SST	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
1	Sensibilización sobre el consumo de consecuencias del alcohol y nicotina	80% ejecutar en las 17 estaciones (1 taller por estación)	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de 8 sensibilizaciones en 4 estaciones, las cuales se relacionan a continuación (B13 - 24/02/2023; B-5 - 13/04/2023; B13-24/08/2023; B1-12/09/2023; B14-19/10/2023; B14-26/10/2023; B14-19/10/2023; B14-26/10/2023). Por lo anterior se evidencia que no se cumplió con el indicador establecido dado a que solo se	29,40%

No.	PLAN DE CAPACITACION SST	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
			llegó con esta capacitación a 4 estaciones que representan el 23,52% de las estaciones.	
2	Taller humanización a la estación	80% ejecutar en las 17 estaciones	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento se evidencia la realización de 16 talleres en 15 estaciones, los cuales se relacionan a continuación (B17 - 23/05/2023; B9 - 23/05/2023; B7 - 8/06/2023; B2 - 4/07/2023; B3- 4/07/2023; En el mes de agosto se realizaron 12 talleres (B4-14/08/23; B16-29/08/23; B6-28/08/23; B12-29/08/23; B10-16/08/23; B14-23/08/23; B1-26/08/23; B13-22/08/23; B8-24/08/23; B15-22/08/2023; B5-25/08/23; B7-28/08/23)). Por lo anterior se evidencia que cumplió con el indicador establecido dado a que solo se llegó con estos talleres a 15 estaciones que representan el 88,23% de las estaciones.	100,00%
3	Taller solución de conflicto en pareja y familiares.	80% ejecutar en las 17 estaciones (1 taller por estación)	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento se evidencia la realización de 13 talleres en 8 estaciones, los cuales se realizaron en las siguientes fechas (B13 - 25/07/2023; En el mes de agosto se realizaron 5 jornadas (B13-08/08/23; B2-10/08/23; B13-17/08/23; Comando 31/08/23; B14-24/08/23); en el mes de octubre se realizaron 5 (B4-13/10/23; B7-3/10/23; B6-25/10/23; B10-19/10/23; B15-5/10/23)). Por lo anterior se evidencia que no se cumplió con el indicador establecido dado a que solo se llegó con esta capacitación a 8 estaciones que representan el 47,05% de las estaciones.	58,81%
4	Capacitación de liderazgo y manejo de empedados, a los jefes de estación	80% % de jefes de estación de las 17 estaciones.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento se evidencia la realización 3 talleres en 2 estaciones, los cuales se relacionan a continuación (B13 - 24/08/2023; B13-05/09/2023; B1-12/09/2023). Por lo anterior se evidencia que no se cumplió con el indicador establecido dado a que solo se llegó con esta capacitación a 2 jefes de estación que representan el 11,76% de los jefes de estación.	13,75%

No.	PLAN DE CAPACITACION SST	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
5	Capacitación en seguridad basada en el comportamiento, prevención de accidentes laborales.	1 semestral	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se encuentra soporte de 2 capacitaciones en 2 estaciones, las cuales se relacionan a continuación (B14-05/09/2023; B2-11/09/2023). Por lo anterior se puede evidenciar la realización de capacitaciones relacionadas con el tema es importante que en el indicador se defina el alcance de la actividad para poder determinar el cumplimiento de la misma	100%
6	Capacitación en lactancia materna: <i>Beneficios, propiedades y efectos a corto y largo plazo de la leche materna.</i>	75% madre gestante	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia que en la vigencia 2023 se tenían identificadas 20 madres gestantes, se soportan invitación a la capacitación para el 31/03/2023 de manera virtual y se tiene soporte de la asistencia de 4 madres gestantes en la capacitación lo que corresponde que se tuvo una participación del 26%.	26%
7	Capacitación en lactancia materna: <i>Técnicas de amamantamiento</i>	75% madre gestante	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento. Se precisa que, en el plan operativo de la Subdirección de Gestión Humana, esta actividad esta actividad se encuentra como una única actividad en el ítem " <i>Capacitación en lactancia materna: Beneficios, propiedades y efectos a corto, largo plazo de la leche materna y técnicas de amamantamiento</i> ", no separa como se describe en el plan de seguridad y salud en el trabajo 2023 y presenta como ejecutada.	0%
8	Capacitación en lactancia materna: <i>Extracción, conservación, transporte y suministro de la leche materna.</i>	75% madre gestante	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, no se encuentra soporte que permita validar el cumplimiento de la actividad. Se precisa que, en el plan operativo de la Subdirección de Gestión Humana, esta actividad se presenta como ejecutada.	0%
9	Capacitación en lactancia materna: <i>Normas para el uso adecuado de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral</i>	75% madre gestante	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento. Se precisa que, en el plan operativo de la Subdirección de Gestión Humana, esta actividad esta actividad se encuentra como una única actividad en el ítem " <i>Capacitación en lactancia materna: Extracción, conservación, transporte suministro de la leche materna y normas para el uso adecuado de la Sala Amiga de la Familia Lactante del Entorno Laboral</i> ", no separa como se describe en el plan de seguridad y salud en el trabajo 2023 y presenta como ejecutada.	0%

No.	PLAN DE CAPACITACION SST	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
10	Capacitación en lactancia materna: <i>Lactancia materna exclusiva y Alimentación complementaria, riesgos de la alimentación artificial y uso del biberón</i>	75% madre gestante	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, no se encuentra soporte que permita validar el cumplimiento de la actividad. Se precisa que, en el plan operativo de la Subdirección de Gestión Humana, esta actividad se presenta como ejecutada.	0%
11	Capacitación en lactancia materna: <i>Cuidados de la madre y el bebé (Signos de alarma).</i>	75% madre gestante	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento. Se precisa que, en el plan operativo de la Subdirección de Gestión Humana, esta actividad esta actividad se encuentra como una única actividad en el ítem " <i>Capacitación en lactancia materna: Lactancia materna exclusiva y Alimentación complementaria, riesgos de la alimentación artificial, uso del biberón y cuidados de la madre y el bebé (Signos de alarma).</i> ", no separa como se describe en el plan de seguridad y salud en el trabajo 2023 y presenta como ejecutada.	0%
12	Capacitación en lactancia materna: <i>Normatividad que protege la maternidad, la Lactancia materna y los derechos a la salud sexual y reproductiva en Colombia.</i>	75% madre gestante	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, no se encuentra soporte que permita validar el cumplimiento de la actividad. Se precisa que, en el plan operativo de la Subdirección de Gestión Humana, esta actividad se presenta como ejecutada.	0%
13	Capacitar a los nuevos miembros de COPASST frente a sus obligaciones frente al SGSST según la normatividad vigente y Contar con una herramienta para el seguimiento a los compromisos definidos en las reuniones COPASST	75% representantes COPASST capacitados	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de una capacitación el 26/09/2023 al COPASST sobre investigaciones de accidentes, normatividad y funciones, en esta capacitación participaron 8 miembros del COPASST lo cual evidencia que se contó con el 100% de los integrantes del comité.	100%
14	Curso 50 h/ 20h en el SGSST para personal con responsabilidad en SST e integrantes del COPASST	100% Personal con responsabilidad en el SGSST con curso 50/20h	Al validar los soporte entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, de los 6 miembros principales y suplentes de la administración y los 6 miembros de los trabajadores principales y suplentes representantes de los empleados y 3 representantes de SST, para un total de 15 personas, solo 5 miembros contaban con cursos de 50 horas antes del 2023 y durante la vigencias 2023, se evidencia la realización de curso de 50 horas o 20 horas en 2023 de por parte de los siguiente miembros del COPASST: - Curso 50 horas por parte de Luz Dary Rincón el 22/08/2023 - Curso 50 horas por parte de Javier Ardila el 13/07/2023 - Cursos 50 horas por parte de Javier Ricardo Ballesteros el 20/07/2023 Por lo anterior se evidencia que con corte a	53,33%

No.	PLAN DE CAPACITACION SST	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
			31/12/2023 que solo el 8 personas con responsabilidad en el SGSST e integrantes del COPASST de 15 que corresponde al 53,33%, cuenta con cursos de 50 o 20 horas.	
15	Capacitar al personal de Teletrabajo	75% personal de teletrabajo capacitado	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de capacitación el 27/07/2023, en la cual participaron 7 teletrabajadores de 14 funcionarios vinculados a teletrabajo en 2023. Se evidencias que solo participo el 50% de los teletrabajadores vinculados por lo que se observa que no se cumplió con el indicador establecido "75% personal de teletrabajo capacitado"	66%
16	Capacitar al personal de la brigada	75% Brigadistas sede comando capacitados	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia acta de conformación de brigada del 25/05/2023 por parte de 11 funcionarios de contratistas, adicional se realizó capacitación a la brigada el 19/09/2023 en la cual participaron 8 integrantes de la brigada, al evaluar el indicador se evidencia que esta actividad se cumplió al 100%	100%
17	Establecer mecanismo de inducción y reintucción en SST para personal de Planta y contratista.	100% de establecimiento de una metodología clara de inducción y reintucción en SST.	Se aprobó el procedimiento GT-PR39 - INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	100%
18	Garantizar que la inducción y reintucción en SST para personal de Planta y contratista se realice.	95% Personal de planta y contratista con inducción/ reintucción en SST	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, solo se evidencia la certificación del proceso de inducción de 13 funcionarios vinculados y durante el mes de diciembre se realizó la aplicación de cuestionario de inducción y reintucción en el cual participaron 466 funcionario y contratistas. Al evaluar el cumplimiento del indicador solo se evidencia la participación del 40% de los funcionarios y contratistas vinculadas en 2023 a la UAECOB.	42%
19	Capacitación en prevención de riesgo mecánico en las labores bomberiles- Estándares de seguridad	70% de personal capacitado.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencias la realización de 2 capacitación en 2 estaciones, las cuales se relacionan a continuación (B5-25/09/2023; B1-28/09/2023), con esta información no es posible validar la participación en la actividad y el cumplimiento del indicador "70% de personal capacitado.", dado a que no se tiene soporte del total del personal que se quería capacitar.	0%
20	Capacitación en manejo defensivo y seguridad vial	70% de personal capacitado.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de capacitación virtual el 17/07/2023 en la cual participaron 34 funcionarios y contratistas, para la	53,00%

No.	PLAN DE CAPACITACION SST	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
			capacitación se inscribieron 87 funcionarios y contratistas inscritos para participar en el curso y se realizó evaluación por parte de 19 funcionarios. Se evidencias que no se cumplió el indicador de la actividad dado que solo participo el 37,93% de los funcionarios inscritos.	
21	Capacitación en el proceso de manipulación de productos químicos, divulgación de hojas de seguridad.	70% de personal capacitado.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de 2 capacitaciones en 2 estaciones, las cuales se relacionan a continuación (B7-14/09/2023; B1-07/09/2023), con esta información no es posible validar la participación en la actividad y el cumplimiento del indicador "70% de personal capacitado.", dado a que no se tiene soporte del total del personal que se quería capacitar.	0%
22	Capacitación en manejo de HEA's.	70% de personal capacitado.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de 1 capacitación en la estación B7-23/11/2023, con esta información no es posible validar la participación en la actividad y el cumplimiento del indicador "70% de personal capacitado.", dado a que no se tiene soporte del total del personal que se quería capacitar.	0%
				38,29%

Fuente: validación realizada por la OCI

SITUACIÓN	EVIDENCIA REMITIDA	OBSERVACIÓN OCI
<p><i>Hallazgo No. 4</i> Durante la auditoría realizada, se evidenció que, el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo – SST de la UAECOB, no se encuentra firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, lo que contraviene lo estipulado en el Artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2019, al realizar la evaluación de la ejecución de 29 actividades, se evidenció baja ejecución dado a que el su promedio es 41,39% de las actividades programadas. Al</p>	<p>Evidencia: con el propósito de validar las actividades "Actualizar y divulgar el procedimiento de prevención y control sustancias psicoactivas (SPA) cuando sea necesario por actualizaciones o modificaciones que surjan de los eventos y Realizar seguimiento al personal identificado que se encuentra en el programa de sustancias psicoactivas", se remite Excel con la relación del los casos y atención.</p>	<p>Con respecto a la evidencia remitida, no es posible desvirtuar el hallazgo, sin embargo, se realiza validación de las evidencias remitidas y se pudo evidenciar que el Plan de Capacitación SST presenta en ejecución acumulada del 58,62%.</p>

SITUACIÓN	EVIDENCIA REMITIDA	OBSERVACIÓN OCI
realizar la evaluación de los indicadores establecidos vs los soportes de la realización se la actividad.		

Con relación a las evidencias remitidas se incluye revisión del plan anual SST:

Tabla 6 – revisión evidencias remitidas luego de mesa de validación plan de seguridad y salud en el trabajo 2023

ITEM	ACTIVIDAD	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
1	Realizar la evaluación, intervención psicológica, contención emocional y primeros auxilios psicológicos de manera individual, grupal y familiar en las diferentes problemáticas que se identifiquen.	Seguimiento al 100% de personal identificado en los planes de atención psicológico	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de 77 atenciones psicosociales de las cuales 71 fueron enfocadas a intervención psicológica, contención emocional y primeros auxilios psicológicos de manera individual, grupal y familiar en las diferentes problemáticas.	100%
2	Divulgar líneas de atención distritales en la línea de prevención del riesgo psicosocial.	Piezas divulgadas	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se entrega soporte de la realización de la pieza y su socialización por correo electrónico	100%
3	Realizar la convocatoria para tener un líder de cada estación en Primeros Auxilios Psicológicos.	90% de las estaciones con un líder.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia Excel con la relación de los líderes de primeros auxilios en cada estación	100%
4	Realizar la evaluación de la batería de riesgo psicosocial 2023.	80% de la población de la entidad evaluada en la batería de riesgo psicosocial.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia Excel con la relación de los líderes de primeros auxilios en cada estación	100%
5	Actualizar el programa de vigilancia epidemiológico de riesgo psicosocial.	Programa actualizado.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia de en los meses de noviembre y diciembre de 2023, se realizó la aplicación de la batería de riesgos psicosocial.	100%
6	Realizar atenciones psicológicas de eventos de alto impacto.	100% de atenciones psicológicas por eventos de alto impacto realizadas.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de 77 atenciones psicosociales de las cuales 4 fueron atenciones psicológicas de eventos de alto impacto.	100%
7	Realizar talleres y/o actividades sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	70% de los servidores capacitados.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia que esta actividad se contempla en el plan de seguridad salud en el trabajo y en el plan de capacitación SST, se evidencia la ejecución de las siguientes actividades (B13 - 24/02/2023; B5 - 13/04/2023; B13-24/08/2023; B1-12/09/2023; B14-	0%

ITEM	ACTIVIDAD	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
			19/10/2023; B14-26/10/2023; B14-19/10/2023; B14-26/10/2023). Con esta información no es posible validar la participación en la actividad y el cumplimiento del indicador "70% de los servidores capacitado.", dado a que no se tiene soporte del total del personal que se quería capacitar.	
8	Actualizar y divulgar el procedimiento de prevención y control sustancias psicoactivas (SPA) cuando sea necesario por actualizaciones o modificaciones que surjan de los eventos.	100% Procedimiento de prevención y control sustancias psicoactivas (SPA) actualizados.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de 77 atenciones psicosociales de las cuales 2 fueron atenciones psicológicas de prevención y control sustancias psicoactivas (SPA)	100%
9	Realizar seguimiento al personal identificado que se encuentra en el programa de sustancias psicoactivas	100% seguimiento al personal que se encuentra identificado en el programa de sustancias psicoactivas	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de 77 atenciones psicosociales de las cuales 2 fueron atenciones psicológicas de prevención y control sustancias psicoactivas (SPA)	100%
10	Calibrar el alcoholosensor evidencial	100% Alcoholosensor calibrado	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de los alcoholosensor evidencial.	100%
11	Calibrar los alcoholosensores pasivos.	100% de alcoholosensores pasivos calibrados.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de los alcoholosensores pasivos.	100%
12	Realizar monitoreo para personal con Riesgo Cardiovascular alto en compañía del Programa de Acondicionamiento físico (NFPA 1583) e incluir valoraciones o acompañamiento nutricional y médico. Acuerdo sindical 5.1	85% Diagnóstico personal en RCV actualizado	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia soporte de los 9 informes entregados por el proveedor de la ARL	100%
13	Realizar pausas Activas integrales (osteomuscular, visual, mental, auditiva)	70% de servidores que realizan pausas activas integrales.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "70% de servidores que realizan pausas activas integrales", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%
14	Realizar actividades de terapia para la prevención de lesiones osteomusculares en miembros superiores (carpo, tendinitis, tenosinovitis)	70% de servidores que realizan las actividades.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "70% de servidores que realizan pausas activas integrales", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%

ITEM	ACTIVIDAD	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
15	Realizar semana de la salud	100% de actividades planeadas en la semana de la salud	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia la realización de las actividades propuestas en la semana de la salud	100%
16	Realizar tamizajes cardiovasculares	70% de servidores con tamizaje realizado.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "70% de servidores con tamizaje realizado", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%
17	Garantizar el desarrollo del Programa de Acondicionamiento Físico en todas las sedes de la UAECOB	PAF desarrollado en las 17 sedes	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia soporte de los 10 informes entregados por el proveedor de la ARL	100%
18	Realizar una actividad mensual para el fomento de la actividad física en servidores y contratistas (Yoga, Kick boxing, zumba, aeróbicos)	Actividad mensual para el fomento de actividad física.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia soporte de las 9 actas de reunión	100%
19	Con apoyo de profesionales en nutrición, establecer planes y/o talleres de alimentación para los servidores.	60% personal operativo identificado con planes de alimentación	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "60% personal operativo identificado con planes de alimentación", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%
20	Desarrollar el muro de destrezas de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.	Proyecto ejecutado.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia soporte de las 4 actas de reunión	100%
21	Entrega de Elementos de protección Personal (gafas de seguridad) para revisión de equipo menor en estaciones.	80% del personal identificado con el EPP.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, no se tiene soporte de la realización de la actividad. Se manifiesta por parte del equipo SST que la actividad fue reprograma, sin embargo, no se encuentra soporte de una versión 2 del Plan de seguridad y salud en el trabajo el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23/01/2023	0%
22	Realizar tamizaje visual y auditivo para los servidores.	70% de los servidores con tamizajes.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "70% de los servidores con tamizajes", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%
23	Realizar mediciones higiénicas en las máquinas de las estaciones.	50% de mediciones realizadas.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la realización de	100%

ITEM	ACTIVIDAD	INDICADOR	OBSERVACIÓN SEGUIMIENTO	AVANCE INDICADOR
			mediciones higiénicas en las 17 estaciones.	
24	Realizar seguimiento a las recomendaciones derivadas de los exámenes médicos ocupacionales por desórdenes musculares esqueléticos	80% de Personal con recomendaciones o restricciones por desórdenes musculares esqueléticos con seguimiento	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, se evidencia el seguimiento a 18 funcionarios con recomendaciones o restricciones medicas que se tenían en 2023.	100%
25	Realizar el pesaje de los HEAs teniendo en cuenta el riesgo de lesiones osteomusculares.	70% HEAs pesados.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, se realizó pesaje de las HEAS en la estación B1, sin embargo, no es posible realizar la validación del cumplimiento del indicador "70% HEAs pesados"	0%
26	Realizar valoraciones de puesto de trabajo a personal administrativo y contratistas.	70% de personal con valoración de puesto.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad a través de la entrega de informes, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "70% de personal con valoración de puesto", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%
27	Realizar valoraciones de puesto de trabajo en máquinas.	70% de valoraciones realizadas.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad a través de la entrega de informes, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "70% de valoraciones realizadas.", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%
28	Realizar Acondicionamiento del gesto postural por áreas (Higiene postural, Cuidado de espalda, miembro superior y manipulación de cargas)	70% servidores realizando acondicionamiento del gesto postural.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, la ejecución de la actividad a través de la entrega de informes, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "70% servidores realizando acondicionamiento del gesto postural.", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%
29	Realizar de manera trimestral terapia manual para los servidores y contratistas.	70% servidores y contratistas que realizan terapia manual.	Al validar los soportes entregados en el marco de la ejecución del seguimiento, se evidencia, en estaciones, sin embargo, no es posible validar el cumplimiento del indicador "70% servidores y contratistas que realizan terapia manual", dado a que no se tiene soporte del total de los servidores.	0%
				58,62%

Fuente: validación realizada por la OCI

SITUACIÓN	EVIDENCIA REMITIDA	OBSERVACIÓN OCI
<p>Hallazgo No. 6 Se evidenció en las visitas realizadas a las estaciones que la gran mayoría no cuentan con un marcado y rotulado de los productos químicos (gasolina, ACPM, etc.) como tampoco las hojas de seguridad de los mismos.</p>	<p>Evidencia: se remite soporte de la capacitación realizada en las estaciones B7 y B1 relacionada con manejo de sustancias psicoactivas y Excel de la matriz e informe de inspecciones locativas de seguridad 2023,</p>	<p>Con respecto a la evidencia remitida, no es posible desvirtuar el hallazgo, toda vez que las evidencias remitidas hacen referencia a las gestiones realizadas por el equipo SST de la UAECOB, sin embargo, en las visitas realizadas por OCI en las 8 estaciones no se está aplicando los lineamientos establecidos y evidentemente persiste el riesgo.</p>
<p>Hallazgo 7 Durante las visitas realizadas a las estaciones, se observó que las lavadoras no funcionan y las secadoras, lo cual está impidiendo que los bomberos realicen una buena descontaminación de sus EPP después de la atención de servicios.</p>	<p>Evidencia: Excel de la matriz e informe de inspecciones locativas de seguridad 2023.</p>	<p>Con respecto a la evidencia remitida, no es posible desvirtuar el hallazgo, toda vez que las evidencias remitidas hacen referencia a las gestiones realizadas por el equipo SST de la UAECOB, sin embargo, en las visitas realizadas por OCI en las 8 estaciones persiste la situación.</p>

Con lo anterior, y una vez expuesto en cada uno de los puntos descritos en el informe, esta oficina describe y confirma los hallazgos y observaciones detallados en el siguiente cuadro, con el fin de que se gestione la formulación de las acciones de mejora pertinentes con el fin de incluir los puntos de control que permitan minimizar la materialización de los riesgos identificados.

7. CUADRO RESUMEN DE OBSERVACIONES Y HALLAZGOS

ITEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
1	H	Durante la auditoría realizada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se identificó que en determinados periodos de tiempo la UAECOB no ha designado formalmente a una persona encargada de liderar el diseño, implementación y seguimiento del SG-SST, lo que afecta el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 16 de la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, esto debido a que el cargo del profesional de planta, no tiene establecidas en el Manual de funciones lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019, donde se establecen los estándares mínimos	Artículo 16 de la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 en la cual se establece "El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso

ITEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
		para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	de capacitación virtual de cincuenta (50) horas”
2	H	El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) no ha cumplido con las funciones que le han sido asignadas, según lo estipulado en los artículos artículo 2.2.4.1.6, 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.11, 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.26 y 2.2.4.6.32 del Decreto 1072 de 2019. Este incumplimiento afecta la operatividad y efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que el comité juega un papel crucial en la promoción y seguimiento de las medidas de prevención en la UAECOB.	artículo 2.2.4.1.6, 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.11, 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.26 y 2.2.4.6.32 del Decreto 1072 de 2019
3	H	Se identificó que la UAECOB no ha dado cumplimiento efectivo del Plan de Capacitación SST, el cual es un componente fundamental para garantizar el conocimiento, la prevención y la gestión de los riesgos laborales, toda vez que se evidencia una ejecución promedio de 38,29%, además al evaluar los indicadores de las actividades lo indicadores se evidencia una baja participación por debajo del porcentaje establecido.	Artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2019
4	H	Durante la auditoría realizada, se evidenció que, el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo – SST de la UAECOB, no se encuentra firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, lo que contraviene lo estipulado en el Artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2019, al realizar la evaluación de la ejecución de 29 actividades, se evidenció baja ejecución dado a que el su promedio es 58,62% de las actividades programadas. Al realizar la evaluación de los indicadores establecidos vs los soportes de la realización se la actividad.	Artículos 25 y 28 de la Resolución 312 de 2019 Art. 25, 28 y artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015
5	H	Durante la auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se identificó que no está cumpliendo	Resolución 0312 de 2019, y al artículo 2.2.4.6.13. del Decreto 1072 de 2019

ITEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
		adecuadamente con los requisitos de conservación de la documentación correspondiente. Algunos documentos clave, como los informes de accidentes laborales, registros de capacitaciones en seguridad y salud, inspecciones periódicas, no se encuentran archivados conforme a los lineamientos establecidos en la Guía GR-GA01 Organización de Documentos de Archivo de Gestión y Transferencias Documentales Primarias y las series definidas en las tablas de retención documental vigentes	Guía GR-GA01 Organización de Documentos de Archivo de Gestión y Transferencias Documentales Primarias
6	H	Se evidenció en las visitas realizadas a las estaciones que la gran mayoría no cuentan con un marcado y rotulado de los productos químicos (gasolina, ACPM, etc.) como tampoco las hojas de seguridad de los mismos.	Decreto 1609 de 2002, Resolución 909 de 2008, Decreto 4741 de 2005 desarrollado parcialmente por la Resolución 1402 de 2006, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 e Instructivo de Manejo Seguro, Etiquetado y Almacenamiento de los Productos Químicos: Código GT-IN08, Versión 01, Vigencia 15-07-2022.
7	H	Durante las visitas realizadas a las estaciones, se observó que las lavadoras no funcionan y las secadoras, lo cual está impidiendo que los bomberos realicen una buena descontaminación de sus EPP después de la atención de servicios.	Manual Uso, Limpieza y Desinfección de EPPS: Código GT-MN 02, Versión 01, Vigencia 01-04-2022, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se sugiere implementar un mecanismo de seguimiento para evitar que se tenga periodos de tiempo, en los que en la UAECOB no se cuente con una persona responsable del diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Se recomienda capacitar a los nuevos miembros del COPASST en cuanto a sus responsabilidades y funciones, asegurando que comprendan su rol dentro del SG-SST. Además, se sugiere elaborar un plan de trabajo anual para el COPASST, que incluya inspecciones periódicas, investigaciones de accidentes, programas de capacitación y

seguimiento de las recomendaciones. También se recomienda establecer mecanismos de control y seguimiento por parte de la dirección para asegurar que el COPASST cumpla con sus funciones y mantenga una participación activa en la gestión de la seguridad y salud laboral.

- Se recomienda revisar y actualizar el Reglamento interno GT-AX01 versión 1 del Comité de Convivencia Laboral y establecer un mecanismo de revisión periódica de los procedimientos internos para asegurar su conformidad con los cambios normativos.
- Es imprescindible que la UAECOB revise y ajuste el Plan de Capacitación de SST en función de las necesidades identificadas en el análisis de riesgos laborales, asegurando su cumplimiento en tiempo y forma. Asimismo, se recomienda establecer mecanismos de seguimiento y evaluación periódica para garantizar la eficacia de las capacitaciones, asignar los recursos necesarios y mejorar la participación de los funcionario y contratistas.
- Se sugiere que fortalecer el proceso de capacitación, inducción y reinducción de los componentes del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo a los funcionarios y contratistas de la UAECOB.
- Se sugiere que en el proceso de rendición de cuentas
- Se recomienda que se revise y ajuste el Plan Anual del SG-SST, conforme a las actividades que se han propuestos y las que se vayan ejecutando, que los indicadores definidos permitan determinar el avance y cumplimiento de las actividades y establecer un mecanismo de monitoreo y control más riguroso para realizar seguimiento periódico al avance de las actividades del plan, a fin de detectar y corregir desviaciones oportunamente y si se determina que el plan debe ser ajustado, que estos ajustes sean presentados ante el Comité de Gestión y Desempeño para su aprobación.
- Se sugiere que se dé cumplimiento a los lineamientos internos dispuestos por la UAECOB para la gestión y conservación de la documentación del SG-SST, adicional se asigne responsables claros para la actualización y archivo de los documentos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, se establezca un sistema de respaldo que garantice la conservación segura de los documentos en caso de pérdida o deterioro y se capacite al personal responsable en la gestión documental y la importancia de mantener al día la información clave del SG-SST.
- Se recomienda se desarrolle e implemente un procedimiento formal para la gestión del cambio en el SG-SST, el cual debe incluir una evaluación de riesgos cada vez que se realicen modificaciones en procesos, tecnología, instalaciones, personal o estructura organizacional y se capacite a los funcionarios y contratista y a la alta dirección en la importancia de la gestión del cambio y su impacto en la seguridad y salud en el trabajo.
- Se recomienda que se realice consolidación de los resultados de las evaluaciones medicas ocupacionales con el fin de que se pueda realizar control y seguimiento de las condiciones médicas.
- Establecer mecanismos de comunicación eficaz entre las áreas involucradas para garantizar que cualquier cambio relevante sea evaluado y registrado en el SG-SST.

- Se sugiere que en el procedimiento GT-PR32 - Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos dentro de las políticas de operación las responsabilidades a cargo de los trabajadores relacionadas con la identificación de peligros (Ejemplo: Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; Artículo 2.2.4.6.10 numeral 4. Decreto 1072 de 2015).
- Se sugiere realizar revisión a los documentos adoptados por la UAECOB dado a que se evidencian que existen documentos, desactualizados, que en el mismo documento se hace referencia a diferentes denominaciones en el mismo documento, adicional hay documentos en los cuales se establecen indicadores y no se evidencia su evaluación.
- Se recomienda que en la Revisión por la alta dirección se incluya el análisis del resultado de los indicadores como se menciona en el Artículo 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2019 “Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”.
- Se recomienda tomar las medidas pertinentes reportadas en el memorando ID 207848 del 08/10/2023, referencia a que en la visita realizada a la estación B6 – Fontibón, se encontró personal externo en un alojamiento.

Cordialmente,

EQUIPO AUDITOR	
Nombre(s):	Firma(s):
Lina Lucia Gómez Gómez	
Camilo Andrés Caicedo	

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Nombre:	Firma:
Jaime Hernando Arias Patiño	



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

Calle 20 No. 68 A - 06
PBX: 382 25 00
Fax Extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de Emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

Página **75** de **75**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.